Viernes 4 de Julio de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1,241

Imprenta Argentina.

Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.

La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.

Precios de los numeros sueltes 3$.

Avisos y comunicados.

Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.

Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.

Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina**

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.

Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones

En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm.

En San José de Flores, en la casa del Sr. Bergalo.

En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.

En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteiza

INTERIOR.

Solicitudes para el rescate de cautivos.

El General en Gefe del Ejército de la Frontera.

Buenos Aires, Junio 23 de 1856.

Al Sr. D. Felipe Llavallol.

Nombrado por el Superior Gobierno General en Gefe del Ejército de la Frontera del Sud, fué la primera y principal base de mi aceptacion, la de establecer la paz y seguridad de la frontera, por medio de arreglos pacíficos y seguros con las tribus del desierto, que hagan cesar la guerra desoladora en que el Estado se halla empeñado fecundizando nuevamente los jérmenes de prosperidad pública cegapos por un año de sensibles desastres.

Para tan grandes y sagrados objetos, contaba anticipadamente con el patristimo, la filantropía, y las ideas generosas del Sr. Llavallol, del Sr. Guerrico, y todos los distinguidos miembros que componen la comision protectora de la colonia agrícola militar de Bahia Blanca. Mis esperanzas recibieron muy luego, las mas esplicitas y satisfatorias pruebas de acierto, en las conferencias preliminares q' tuve el honor de verificar con Vd, y el Sr. Guerrico: encontrando, como con confianza lo esperaba, toda la dedicacion y deferencia que pudiera desear, en apoyo de mi plan, cuyos detalles lijeramente manifesté.

La frontera del Sud, Sr. Llavallol, es sin duda, la gran base de la properidad de nuestra campaña. Alli se hallan sus mas fertiles territorios, alli se encuentra un porvenir permanente abierto al ensanchamiento y grandeza de nuestro rico Estado. Pero alli tambien está un cáncer deplorable, el peligro mas inminente que puede conducirnos a la ruina y la miseria, si no se ensayan medios nuevos y eficaces, que respondan de la seguridad pública, y del progreso sucesivo de nuestra riqueza pastoral y agricola. Los tristes hechos de estos últimos tiempos, comprueban la verdad de mis palabras.

Preciso es romper con esos viejos resortes de la conquista, por la guerra, que pertenecen á otros tiempos y a otros hombres: gastados é ineficaces en la época actual, que ha cambiado completamente las condiciones del suelo y de nuestro modo de ser politico.

Empleemos con preferencia los poderosos medios de la conciliacion y la justicia, atrayendo las tribus nómades, por la conveniencia y la persuasion;educándolas en el trabajo, en la industria pacífica, en la vida regular y cómoda de la paz. Contratemos con ellos sériamente sobre bases nuevas y ámplias, fijando límites y condiciones a su estabilidad: hagámoslos nuestros súbditos,en vez de nuestros enemigos, formándoles pueblos, donde la enseñanza y la relijion, puedan con el tiempo dar ópimos y preciosos frutos.

Estas lijeras indicaciones le harán comprender a Vd. todo mi pensamiento, y la fé con que me resuelvo, a pesar del estado de mi salud, a las fatigas y tareas del honroso puesto con que el Gobierno me distingue. Pero las dimensiones de mi plan son vastas, y de un grande alcance, y necesitan del poderoso concurso de Vds. para darle cima despues de la benevolencia de la autoridad.

Y es con este fin, que me permito rogar a Vd. se sirva trasmitir el conocimiento de esta nota, al Sr. D. Manuel José Guerrico, acordando con él, y la respetable comision que preside, todo cuanto se considere conducente, para dar impulso, y hacer efectivas las miras que me propongo en el interés del Estado, y en el honor del Gobierno; ofreciendo dar a Vds. verbalmente, mas estensas esplicaciones y convenir en todos los puntos necesarios.

Aprovecho esta nueva oportunidad, para asegurarle al Sr. Llavallol, que soy muy de veras su obediente servidor Q. B. S. M.

Manuel de Escalada.

El General en Jefe del Egército de la Frontera del Sud—Buenos Aires, junio 23 de 1856—A S. I. el Obispo Diocesano Dr. D. Mariano J. de Escalada—Próximo á marchar á la frontera del Sud, á ocupar el puesto que el Gobierno del Estado me ha hecho el honor de designar al frente del ejército, me ocupa muy seriamente la atencion que el triste estado en que se encuentran las desgraciadas familiasque jimen en el mas lamentable cautiverio, bajo el poder de las tribus del desierto. Su miseria, su desnudez, sus sufrimientos, esceden á toda conjetura, á toda idea, por mas exajerada que sea.

Nuestro deber en este caso, y el de todos los habitantes del Estado, es contribuir con todos nuestros medios,y recursos, á fin de poner término á tan acerba desgracia, reuniendo cuantos elementos puedan contribuir á tan sagrado fin, con aquella espontaneidad y benevolencia que distinguen á la culta sociedad del Estado.

La Francia y la Inglaterra nos ofrecen, en la reciente guerra de Crimea, el mas grande ejemplo de filantropia y generosidad, levantando por todas partes suscripciones, para atender á los que, en aquel vasto campo de guerra, sufrian sus tristes consecuencias al mismo tiempo que el flagelo de las enfermedades.

S. S. Ilma., en su reconocida piedad, puede dar grande espansion á estos sentimientos y miras humanitarias escitando el celo de los párrocos de la campaña, de la capital, para que haciendo un llamamiento á la caridad y patriotismo de sus fieles, levanten suscripciones voluntarias para atender á la libertad de las cautivas, y á la reparacion de sus primeras necesidades.

Me asiste la confianza de que S. S. Ilma., no perderá momentos en promover en su estensa grey. una obra que tanto honrará al pueblo; moralizando sus mas nobles y generosas tendencias; al mismo tiempo que dará un nuevo y elocuente testimonio del interes que toma por el infortunio mas deplorable.

Dignese S. S. Ilma. aceptar, con este motivo, la distinguida consideracion y respeto con que tengo el honor de ser de S. Illma. humilde servidor.

Manuel Escalada.

El Obispo de la Diócesis.—Buenos Aires, Junio 28 de 1856—Al Señor General en Jefe del Ejercito de la Frontera del Sud, D. Manuel de Escalada.—La nota de V. S. del 23 del corriente en la que al manifestarme su espíritu del triste estado en que se encuentran los cautivos bajo el poder de las tribus del desierto, se sirve V. S. pedir mi cooperacion como pastor de esta iglesia para la obra de la libertad y proteccion de esos desgraciados, no ha podido ménos que producir en mi ánimo las mas gratas emociones.

La iglesia siempre desplegó un espíritu estraordinario de caridad hácia los desgraciados, despertó y dió espansion á los sentimientos humanitarios, y consideró uno de sus primeros deberes consagrarse á su socorro y proteccion á costa de los mayores sacrificios aunque fuera disponiendo de sus bienes, y hasta de los vasos sagrados, y aun sufriendo la pérdida de sus mas generosos hijos. Su espíritu fué el que asombró al mundo con el espectáculo de las Ordenes Redentoras de Cautivos Cristianos, que no satisfechas con mendigar por todas partes el socorro para los que sufrian tan cruel yugo, llegaron hasta quedarse en rehenes por ellos.

Esto es tanto mas propio de su espíritu, cuanto que estando en poder de infieles aquellos se hallan sobre todos sus infortunios en el peligro inminente de perder su fé y piedad que es el bien mas estimable.

Por mi parte no puedo ménos de regocijarme, Sr. General, y debo felicitar á V. S. viendole al frente de una empresa tan cristiana como patriótica. Tengo por un deber mio coadyuvar á ello por todos los medios que estén á mi alcance, y desde luego pondré en práctica los que V. S, se sirve indicarme en su apreciable nota, y recomendaré á las oraciones del clero y pueblo ese pensamiento, que espero sea muy del agrado de Dios Nuestro Señor, cuyas bendiciones imploro ardientemente en favor de V. S. y del Ejército que el Exmo. Gobierno ha querido poner á sus órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano José Obispo de Buenos Aires.

El Obispo de la Diócesis.

Buenos Aires Junio 30 de 1856.

A los Curas de nuestra Diócesis.

Nada mas propio del espíritu del cristianismo que condolerse de la desgracia de nuestros semejantes é interesarse vivamente por su alivio. La caridad fué siempre el distintivo de nuestra religion, que con su divina virtud dió á la humanidad sus mas ilustres bienhechores.

No nos mostrariamos como fieles hijos suyos, antes bien faltariamos á los deberes de nuestro ministerio, si a vista del infortunio de nuestros hermanos no desplegáramos los mas jenerosos sentimientos en su favor. Nada mas fácil y mas grato tambien debe ser para nosotros hoy que segundar los nobles deseos del Exmo. Gobierno y del Gefe del Ejército de la Frontera del Sud en favor de las cautivas que jimen bajo el poder de los infieles moradores del desierto.

En esta virtud esperamos que los curas no solo con sus exhortaciones en el púlpito, sino privadamente y de todos los medios que estuvieren á su alcance, estimulen á los fieles á cooperar con sus oraciones y limosnas á la obra de la libertad y proteccion de aquellas infelices,cuyo riesgo espiritual es bien conocido, no dejando de encarecer debidamente una obra tan propia del nombre cristiano y tan eficaz para obtener copiosas bendiciones del cielo no solo en el órden espiritual, sino tambien en el órden temporal.

Me anima la confianza de que todos los fieles se esmerarán en manifestar que lejos de serles indiferente la suerte de aquellas desgraciadas, comprenden toda la magnitud de sus tormentos y los peligros que les amenazan, las compadecen de veras y vivamente desean socorrerlas. Mostrarse insensible a tanto infortunio seria no solo haber perdido el espíritu del cristianismo, sino hasta sofocado los sentimientos de la humanidad.

Tomando pues con el interés que merece esta empresa los curas, y valiéndose de esta mi nota para mostrar al pueblo la recomendacion q' les hago de ella, no serán desatendidos, antes al contrario tendrán la satisfaccion de ver coronados sus esfuerzos con el mas feliz éxito.

Así el Señor les conceda su santa bendicion, en cuya señal les da la suya:

MARIANO JOSE.
Obispo de Buenos Aires.

CIRCULAR.

Señor Don

El Sr. General D. Manuel Escalada nombrado reciéntemente Jefe del Ejército de la frontera del Sud cree que para establecer la moral y tranquilidad de esa parte de nuestra campaña, debe empezar por continuar la negociacion de paz que con los indios han iniciado y el rescate de las familias que nos han arrebatado en sus incursiones. A este objeto y con autorizacion superior el Sr. General ha nombrado una Comision de los ciudadanos que suscriben esta nota para que por sí y á su nombre inviten á todos los habitantes del Estado á ayudarlo en tan importante empresa. El gobierno que tiene que llenar las grandes urgencias del ejército no podrá auxiliarnos sino débilmente; por esta razon el Sr. General se dirije á la poblacion toda del Estado por nuestro intermedio para que cada uno se suscriba con lo que buenamente sin sacrificio pueda ofrecer, á objetos tan nobles como humanitarios.

La Comision se permite indicar á Vd. que puede suscribirse con dinero, ganado yeguarizo, ó vacuno, ú otros objetos de consumo que tuvieron aplicacion al fin propuesto. Al pié de la presente se servirá Vd. contestarnos, para cuando llegue el caso, disponer de aquello con que tenga Vd. á bien suscribirse.

Gustosamente nos anticipamos á dar á Vd. las gracias a nombre del gobierno y del Sr. General Escalada, ciertos de que la respuesta de Vd. manifestará su generoso desprendimiento.

Saludan a Vd. con toda consideracion sus muy afectisimos S. S. Q. B. S. M.

Anacarsis Lanuz—Eustaquio Diaz-Velez José Martinez de Hoz—Felipe J. Rufino.

Otra circular con el mismo objeto pasó esta comision á los Sres. Jueces de Paz.

Al Sr. General en Gefe del Ejército de la Frontera del Sud D. Manuel de Escalada.

Buenos Aires, julio 2 de 1856.

Señor:

El pensamiento de V. tan eminentemente católico, de rescatar á nuestros hermanos cristianos que gimen bajo el poder de los bárbaros, ha tocado sobremanera mi corazon. Yo no tengo dinero, Sr. General, si lo tuviera, se lo presentara. Solo tengo mi persona, esta se la ofrezco, y se la ofrezco aun para acompañar á V. hasta las tolderias mismas. No es una vana oferta, Sr., es toda de corazon, Dios lo sabe.

Hoy tambien he promovido una suscricion entre los directores, profesores y alumnos del *Liceo del Plata*, donde enseño. Todos han acojido con sumo entusiasmo cristiano la filantrópica idea. Espero poderle presentar un óbolo.

Dios corone sus religiosas miras, Sr. General.

B. S. M.
Martin Avelino Piñero.

Sr. D. Martin Avelino Piñero.

Buenos Aires julio 3 de 1856.

Muy señor mio:—

He tenido la mayor complacencia de recibir la favorecida de vd. fecha de ayer, en la que se sirve aplaudir mi pensamiento de rescatar á los cautivos, ofreciéndose á acompañarme en persona hasta las tolderías mismas y manifestando haber promovido una suscricion con aquel objeto entre los Directores, Profesores y alumnos del *Liceo del Plata.*

Estos sentimientos son muy honorables y muy dignos de un ministro del altar. Permítame vd., pues, dar publicidad á su carta por medio de la prensa, porque ella servirá de noble ejemplo y será sin duda segundado por otros.

Con este motivo tengo el honor de saludar á vd. y de suscribirme su atento servidor que B. S. M.

Manuel Escalada.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1856.

En vista de la patente que ha presentado el Sr. D. P. B. Moller por la que es nombrado Consul de la Libre Ciudad Anseática de Hamburgo en Buenos Aires; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Queda reconocido el Sr. D. P. B. Moller en el carácter de Cónsul de la Libre Ciudad Anseática de Hamburgo en Buenos Aires.

2. ° Rejístrese su patente en la cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores; comuníquese este decreto a quienes corresponde; publíquese y dése al Rejistro Oficial.

OBLIGADO.
Dalmacio Velez Sarsfield

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Julio 2 de 1856.

Habiendo llegado a conocimiento del Gobierno que muchos individuos desertores del Ejército por ignorancia del Decreto fecha 22 de Marzo último, no se han acogido el indulto que les acuerda el mismo; y deseando allanarles este inconveniente a fin de que puedan hacerlo en los términos que dispone el mismo, acuerda y decreta.

1. ° Prorógase por cuarenta dias mas, a contar desde la fecha, el plazo acordado en el decreto citado arriba, a todos los desertores que se hallan dentro del territorio del Estado y por sesenta a los que residiesen fuera de él.

3. ° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
Bartolome Mitre.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 30 de 1856.

ACUERDO.

Concluyendo en esta fecha el término por que fueron nombrados en comision los actuales veedores el gobierno ha acordado nombrar por el trimestre a D. Martin Berrando paaa acompañar en todo su despacho al vista D. Santiago Calzadilla, a D. Cornelio Saavedra para acompañar a D. Marcos Sanvidet, a D. Cruz Martin para acompañar a D. Ramon Sala, y a D. Luis Fernandez para acompañar a D. Victorio Peña.

Comuníquese este acuerdo a quienes corresponda, dénse las gracias a los veedores salientes por el servicio importante que han prestado y publíque.

Rúbrica de S. E. Reistra.

PROCLAMA.

El General en Gefe de las fuerzas de la frontera del Sud.

A los desertores del Ejército:

La Patria y el honor os llaman á ocupar nuevamente el puesto que abandonásteis en las filas del Ejército.

Este estravio involuntario se reparará, volviendo á empuñar las armas que el Gobierno puso en vuestra manos para la defensa del Estado.

Yo os invito, competentemente autorizado, para que volvais á incorporaros á vuestra bandera. Sereis recibidos por mi con benevolencia, y jamás recordaré vuestro estravio.

¡Sargentos, cabos y soldados! apresuraos á lavar la mancha que os deshonra, y que hace inútiles vuestros anteriores servicios: venid á participar conmigo del honor de defender los intereses de la Patria confiados á nuestro cuidado:—Complacedme, y sereis dignos hijos de Buenos Aires, y dignos tambien de la estimacion de vuestro General—

Manuel de Escalada.

Aviso del Ministerio de Gobierno.—Con fecha 28 de mayo último se ha introducido en esta secretaría una solicitud pidiendo privilegio de primera introduccion de una máquina para la elabaracion del tabaco de hoja.

Lo que se hace saber en cumplimiento de la resolucion de 21 de marzo último.—Buenos Aires, Julio 2 de 1856.

EL NACIONAL.

Bahia Blanca.

(*De nuestro corresponsal.*)

Junio 4 de 1856.

[Conclusion.]

Pongamos de manifiesto un hecho que prueba hasta que punto se debe confiar en la amistad que nos ofrecen.

No hace aun un mes que los indios han muerto y cautivado 4 hombres que salieron de aquí de chasques para Buenos Aires y en que iba el pobre moreno Acosta a quien dicen que han muerto tomando prisioneros a los otros. Este Acosta fué el primer chasque que a nuestra llegada aquí la primera vez, se envió á Buenos Aires con el aviso y que perdió las comunicaciones que llevaba, que son la causa de su desgracia. Una noche que llovia mucho, Acosta habia maneado sus caballos para soltarlos a comer como es costumbre, y el que debia montar al dia siguiente lo maneó y lo amarró con su lazo a la cabecera de su recado y se sentó á dormir un poco para esperar el dia; un zorro, que son los enemigos de los viajeros,se comió el lazo, y el caballo se fué. Al aclarar viendo sus caballos a la distancia, tapó las comunicaciones con su recado, y tomó su freno para ver si a pié los agarraba; pero tuvo que andar mucho, y perseguirlos en todas direcciones hasta que consiguió tomar uno, y despues los otros, pero al volver, ya no pudo dar con el lugar a donde habia dejado las comunicaciones, porque estas pampas, iguales todas, son como el Occeano que un buque pasa sin dejar vestijios; *alli no hay mas que agua y cielo, aquí, tierra y cielo*, y en este conflicto se fué al Tandil en pelos, y aun que de *alli* regresó en su busca tampoco fué mas feliz.

Cuando el Sr. Coronel hizo su viaje al Azul tambien vino él, porque tenia la esperanza de dar con el mismo lugar, pero sin fruto. A nuestra llegada a aquel punto, fué enviado de chasque a Bahia para avisar a nuestros compañeros de armas de nuestro feliz arribo. Llegado aquí, comenzaron a hacerle burla todos, no solo por haber perdido las comunicaciones sino por no haberlas podido encontrar y perderse en el campo, que para un gaucho que lo atraviesa cortándolo en todas direcciones, guiándose por las estrellas, ó por el color de los pastos, lo que le acontecia era una verdadera desgracia para su honor, y picado su amor propio tomó nuevamente sus caballos, y juntándose con otro chasque que pasaba de Patagones a Buenos Aires, fué nuevamente en busca de las fatales comunicaciones, y aunque su intento fué inútil, nada tiene de estraño que a su vuelta lo hayan muerto, pues la ...

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

—¡Y qué! ¿qué sucede? le preguntaron los circunstantes.

—La peste negra se ha declarado en Madrid.

—¡Hum! ¡hum! ¿y quién os ha dicho eso?

—Quién me lo ha de haber dicho, sino yo mismo, que acabo de llegar de allá.

Todos huyeron de alrededor del alguacil que esclamó sonriéndose sútilmente, al verse con paso franco para una calleja inmediata: gracias á un embuste que les hace huir para no ser apestados, puedo escapar, entrar por el postigo del alcázar, y decir al marqués de Villena lo que sucede: como el rey no haga pronto testamento....

Y el alguacil escapó de la plaza, en la que á cada momento era mayor la multitud.

Seria asunto de no acabar nunca, si transcribiéramos todo lo que se dijo, todo lo que se mintió, todo lo que se murmuró: las riñas que hubo, los disgustos, los bofetones, los alaridos, arrancados por el dolor de un callo pisado; si entrásemos en fin en todos los detalles curiosísimos que tienen lugar en toda aglomeracion de gente.

Pero, para que nuestros lectores tengan á qué atenerse dejemos las antecámaras, la plaza y las calles circunvecinas al alcázar, atestadas todas de gente, y penetremos en la cámara real.

En ella, en un enorme lecho de estado, estaba desfigurado, demacrado, pálido, luchando con la muerte y con el delirio, y acaso con el remordimiento, el rey don Juan el segundo.

A cada lado del lecho habia un hombre; cada uno de aquellos hombres, estaba consternado, pálido, fijando en silencio una mirada ansiosa en el semblante descompuesto del rey y teniendo asida una de sus manos.

Eran el bachiller Fernan Gomez de Cibdadreal y el ya célebre poeta Cordobés Juan de Mena.

El rey se agitaba, se revolvia, pugnaba débilmente por desasirse de las manos que le tenian asido, y de tiempo en tartamudeaba roncas palabras que eran las mas veces ininteligibles.

—¡Ah! ¡ah! dijo en una ocasion, fijando la vista en un ángulo de la cámara: ¡está ahí!... ¡me llama...¡ ¿no lo ois?... ¿no ois ese sordo murmullo...? ¡se acerca y con él viene un ejército de muertos!... ¡oh! ¡oh! ¡defendedme... ¡me muestra su cabeza ensangrentada...! ¡no he sido yo, condestable....! han sido ellos.... ellos....! ¡la reina...!

El rey cayó sobre las almohadas de terciopelo, de que se habia levantado un momento.

—¡Oh! ¡oh; ¡que despejen de la plaza esa gente! ¡están asesinando á su alteza! esclamó Juan de Mena.

Es inútil de todo punto, dijo tristemente Cibdadreal; el rey ni oye ni ve: esto es concluido.

—¡No, no he sido yo...! esclamó el rey, principiando de nuevo.... ¡no me llames parricida, don Alvaro!... ¡no!.... ¡yo nunca te hubiera matado... ¡pero me obligaron..... me obligaron....! ¡ellos...... siempre ellos....! !escucha... ahí, tras de tí.... haciéndote muecas está ese vil verdugo.... el doctor Juan de Velazquez....! echa sobre él tu legion de muertos.... despedázale... ¡á mí!... !á mí no! ¡yo he pedido absolucion al Papa... y el Papa me ha perdonado....!

Hubo un momento de silencio, despues del cual el rey hizo nuevos esfuerzos.

—¿Qué quieren esos hombres?.... ¡ah! ¡silencio! ¡que yo pueda oirlos....! ¡que voy á morir!.... ¡que es necesario que haga testamento....! ¡pues bien, si.... yo tambien quiero hacer testamento...! pero que venga la reina.... que venga mi corte... que venga mi canciller... ¡y oye.... oye... que se armen mis lanzas!.... el príncipe es un rebelde y quiero desheredarle...!

Cibdadreal y Juan de Mena se miraron con espanto...

—...¡Sí, quiero desheredarle... pero no me atrevo...! ¡me ahogaria entre sus manos...! rodeadme, mis valientes nobles.... ¡desnudad vuestra noble espada, almirante de Castilla....! ¿no quereis vos que mi hijo don Alonso me suceda?... ¡pero es muy niño...! no me importa!... la reina, vos, gobernareis el reino... yo era tambien muy niño cuando murió mi padre.... y no faltó quien gobernase... !no... hubo demasiados gobernadores!... ven acá... mi leal Avanguarda... mi rey de armas... ven con tus heraldos... ¡ven, Juan de Silva, mi alferez mayor, ven al instante....! ¡abrid, abrid ese balcon y proclamad al rey don Alonso XII de Castilla.... ¡Don Enrique es un traidor! ¡un traidor! ¡un traidor!

Calló de nuevo el rey y se replegó temblando, como quien se esconde, contra las almohadas. Le devoraba la fiebre, hervia en su pecho el aliento, un sudor copioso empapaba sus cabellos. Cerró los ojos y se durmió.

—Duerme, esclamó Juan de Mena.

—No, ese sueño es un letargo del que solo despertará para morir: dejad esa mano; es ya inútil; ya no tiene fuerza, es un cadáver á quien queda un soplo de vida.

—¿Pero no habeis oido? dijo Juan de Mena dando la vuelta al lecho y alejándose de él con el médico.

—Sí, sí, la conciencia habla en el alma del rey... su voluntad se revela á la presencia de la muerte.

—Pero esa voluntad.... ¿no podemos aprovechar los momentos...?

—¡Locura, señor Juan de Mena! vuestro gran corazon os engaña.

—Un golpe atrevido, rápido.... abrir aquella puerta... hacer hablar al rey...

—El rey ha otorgado su testamento en forma.

—Se le ha intimidado.

—El rey está delirando.

—Puede tener un momento de razon.

—Durante ella, será débil y se doblegará de miedo.

—¡La reina! ¡acaso la reina!

—Tened por seguro que no dejaran entrar á su alteza.

—¡Oh! entrará, dijo con una entusiasta valentía Juan de Mena.

—Os engañais, no entrará... y ademas.... ademas, el rey aborrece á la reina desde la muerte del condestable.

—¡Oh! ¿porque el condestable ofendió la altivez de doña Isabel?

—Ello era preciso que sucediese y sucedió. . ¿pero qué gritos son esos?

Oíanse tras la puerta de la antecámara principal gritos de muger.

—¡Dejadme entrar! dejadme entrar, traidores! decia aquella voz: ¿soy yo, es la reina con sus hijos! atrás, atrás, atrás todos, ó me haré matar!.... ¿no ois que estoy resuelta á entrar?

A aquellas voces se abrió la puerta de la otra antecámara y apareció pálido y consternado el marqués de Villena, y tras él, no mas sereno, el príncipe: cerraba el cortejo el maestre de Calatrava sombriamente ceñudo. La reina seguia gritando en la otra antecámara de una manera desesperada, y se oia la robusta voz de algunos nobles que tomaban parte por ella: fuese por acaso ó porque hubiese llegado alguna noticia al pueblo, se levantó al mismo tiempo de la plaza un rugido amenazador.

Un leve murmullo del pueblo, basta para poner en alarma al gobierno mas fuerte; pero cuando el pueblo ruge, su rugido hace temblar al déspota mas valiente: don Enrique era nulo,y don Juan Pacheco mas astuto y travieso que valiente: á aquel doble rumor en la antecámara y en la plaza no solo palidecieron el marqués de Villena y el príncipe, sino tambien el bravo maestre de Calatrava.

—¡Oh! ¿qué es esto? ¿qué es esto? esclamó el príncipe.

—Esto significa señor; que no hay que perder un momento; si el rey vuelve en sí. . . . si la reina se apodera de él. . . . si los nobles de su partido triunfan. . . .

—La guerra civil, y al campo las banderas, esclamó con energia el maestre de Calatrava.

—¿Y estais seguro, hermano, de que no estamos vendidos y cercados?

Redoblábanse los gritos de la reina á la puerta, el rumor de las voces de los nobles, el estruendo de la plaza.

—Es necesario obrar y obrar pronto, esclamó el marqués de Villena. Despeja la plaza con las lanzas reales, hermano.

—No; seria acaso promover un motin: nada podemos hacer aun; el rey vive.

—¡O! ¡vive! ¡sí vive! esclamó con una horrible espresion el príncipe.

les comunicaciones. En el camino fueron tomados por los indios de Catriel, y muerto él. Estos indios nos esperaban por aviso que tuvieron del Azul (se sabe esto por los chasques de ellos) que el Coronel Olivieri volvia con su comitiva por el desierto, cuando afortunadamente nos dirijiamos a Buenos Aires y veniamos por mar, y la víctima vino a ser el pobre Coronel Acosta como le llamaban sus compañeros por ser un soldado de los antiguos.

Sin embargo de esto nosotros seguimos nuestro camino, aunque en la opinion de los hombres conocedores del pais debiamos haber regresado. Y hay un hecho que no sabemos cómo esplicarlo aun. El último dia, el de nuestra llegada aquí, un soldado del cuadro se quedó ensillando y arreglando algo para venir despues; este hombre aun no ha aparecido y no seria estraño como lo presumen algunos, que fuera tomado por los indios que vendrian sobre nuestro rastro porque de otra manera no se puede esplicar su desaparicion.

Al siguiente dia, no pudimos caminar porque llovió tambien de dia y no se pudo ir a recojer del campo la comida. ¿Qué hacer? ¿quedarse con hambre al lado del fogon? ¿no tener qué asar para estar comiendo sin cansarse? esto hubiera sido una verdadera calamidad para tanto argentino, y no argentino, que comen carne como sino supieran comer otra cosa. ¡Qué se hace en este conflicto! Se mata la yegua ó el potro mas gordo, y se come; y es tan rico, sobre todo lo que nosotros llamamos *malambre* ó amalaya como dicen en Chile, donde los porotos son la carne del pueblo, que no desdeñaria de comerla la Emperatriz Eugenia si se encontrara con hambre y en un caso idéntico, como la comimos *todos* los de la espedicion.

Al lado del fogon, para calentarse si llueve; para tomar mate sino llueve; para estar listo y con el cuchillo en mano para cortar una tira del asado, que se asa el primero; sentados a la turca en los diferentes fogones, escena puramente de la pampa, se juntan los mas amigos y el tema de la conversacion, es la corrida del dia. Alli atestiguando con los mismos avestruces que se escaparon, como se atestigua con los muertos para no ser desmentido; se relatan una á una las heroicidades de cada uno. ¿Quién que voleó un *chara* (chara ó charabones son todos lo avestruces que no son el macho de la cuadrilla y que es el mas apetecible) y encontrándolo flaco lo largó por que se fuera? ¿Cuál otro que perdió las boleadoras decia que el animal se fué con ellas porque cuando se iba á bajar para cargarlo, pasó un macho cerquita de él, y por tirarle á este perdió el otro? Sobre el fogon cada uno ha sido un héroe; ninguno ha errado, todos han hecho tiros estraordinarios y de 60 hombres que salieron á la boleada no aparecen sino 20 víctimas!

Apurado hasta lo infinito el asunto de la corrida, entonces alguno de esos soldados viejos que han encanecido en tantas campañas, ó en los fortines ó fuertes avanzados, se pone á contar cuentos que todos escuchan con señalada atencion, y yo lo atribuyo á los recuerdos que hacen venir á la mente los que nos contaban de niños para hacernos dormir, y que hacen reir de buena fé, cuando una mentira espiritual viene á acabar el poema predisponiendo el ánimo para oir contar otros, y reir con mas gana.

Al quinto dia marchamos nuevamente y llegando á las *dos sierritas* dejamos le Naportá para hacer la travesía de tres leguas á la sierra de la Ventana, de cuyas entrañas sale el *sauce chico*. Allí campamos esa noche y dormimos en sus faldas, y quizá de pudor lloró,porque nos llovió un poquito. Yo hubiera deseado ir á reconocerla internándome dentro de esas obras tan lindas, porque dicen los que la conocen que allí hay minerales de piedra parecida al mármol, que se saca blanda y se petrifica con el aire, y es àpropósito para la construccion de los edificios, pero q' no hay mucha leña. Se ven sauces en ambas orillas,y como punto estratéjico yo lo considero como ninguno, por que puesto un fortin y 50 hombres en ambas entradas nadie podria penetrar, y hay lugares adentro capaces de contener todo el ganado y las caballadas; pero si bien hay estas ventajas, la distancia es mucha de Bahia, y sin mucha *caballeria del pais*, mandada por gefes esperimentados en esta guerra, seria un delirio hacer avanzar a los pueblos sobre un terreno enemigo, dejando 20 leguas de pampa, porque la pampa es el enemigo mas grande, y por eso son los pueblos y la colonizacion el triunfo verdadero contra los salvages.

Pero no abramos opinion sobre este punto: a mi nadie me ha preguntado la mia por otra parte, y ya han elegido un terreno a 7 leguas de Bahia al noroeste, en la costa del Sauce Chico, que se conoce por de *Manuel Leo*, y esto es todo lo que yo sé sobre el particular.

Llenado el objeto, a los nueve dias entrabamos a Bahia bajo un fuerte aguacero de despedida. Yo lo deseaba ya, por ver descansar al pobre mayor Iturra que sufria mucho de su pierna y que solo su patriotismo y su deseo de servir pudo sacar de su casa. El mayor Iturra, es de la provincia de Concepcion en Chile. Vino a estos destinos el año 28 mandado por el General Bulnes en una espedicion de mas de dos mil indios y como sesenta cristianos para combatir en este pais a los indios de estas pampas. Era sargento entonces, y ha hecho una carrera honorable hasta ser Sargento Mayor sirviendo bajo las órdenes de los gefes mas renombrados contra los indios, el Coronel D. Francisco Sosa conocido por Pancho el Ñato, y D. Martiniano Rodriguez, en cuya época los *Calfucurás* y los *Catriels* eran esterminados en sus guaridas, con hechos de armas gloriosos, y algunos confiados por estos, á su inteligencia y á su valor á que correspondio dignamente.

El Mayor Iturra y el Mayor Baldevenites son los dos hombres que han hecho siempre morder la tierra á los salvajes, y cuyas vidas ha demandado varias veces Calfucurá. El se restablecerá pronto,y entre nosotros le está reservado un puesto de honor, el dia que la Colonia mida sus armas con estos enemigos de la especie humana, á quienes es preciso esterminar, que es la sola paz posible y segura.

Antes de cerrar estos apuntes debo llenar un otro deber de justicia respecto al estimable Señor Pieranilli comandante del "Rio Bamba" por un pequeño muelle que ha hecho en el Puerto en los dias de nuestra ausencia, utilizando algunas maderas de un buque náufrago, y tomando algunas otras que estaban por allí en la playa. En este trabajo ha sido tambien ayudado por el mayor Clerici desde el pueblo, proporcionándole algo de lo muy poco que hay que ofrecer donde no hay mucho sobrante. Y este trabajo es gratuito, no ha costado nada al erario. ¡Gracias á ambos como á la tripulacion del "Rio Bamba" que lo trabajó!

Ya tenemos pues nuestro pequeño muellecito en Bahía Blanca,y ya no desembarcarán los hombres y los efectos metidos entre el mar de barro de los cangrejales.

N. B.—El que estas líneas escribia en Bahía Blanca salia de allí de improviso algunos dias despues, y pasando casualmente por el corral que se habia construido para encerrar en él los ganados de la legion, no pude menos de volver la cabeza y decirle: ¡Adios corral, a donde iban a encerrarse todos los ganados que iban a constituir mi riqueza y la felicidad de mi porvenir! ¡adios esperanzas lisongeras! adios poesias! que cierto es aquel refran *de que el hombre pone y Dios dispone.*

4 DE JULIO.

Bajo el Zénit de Washington, la Capital de la Union Americana, contempla hoy el sol el mas noble de los espectáculos, que la especie humana haya presentado en cuarenta siglos de existencia histórica. Veinte millones de séres humanos iguales en derechos, gobernados por su propia voluntad y concurso, van vestidos todos decentemente, con todos los medios que da la libertad de obrar para proveer a su felicidad; pintada en el rostro la dignidad que el hombre culto adquiere; entregados a las multiplices ocupaciones de la vida, armados de poderosas máquinas contra las resistencias de la materia, sin armas contra los hombres ni los pueblos, repletas sus arcas de dinero, supremo poder en los mares, sin cañones, con cien mil maestros en las escuelas, y solo diez mil soldados para contener a los salvages; la primera nacion del mundo en setenta años, con solo haber proclamado el 4 de Julio estas verdades eternas!

"Tenemos por evidente, que todos los hombres han nacido iguales; que han sido dotados por su Creador con derechos inalienables entre los cuales estan la vida, la libertad, y la prosecucion de la felicidad. Que los gobiernos son instituidos para asegurar estos derechos derivando del consentimiento de los gobernados sus justos derechos; y que siempre que una forma de gobierno llega a contrariar aquellos fines, es derecho del pueblo el alterarlo ó abolirlo, é instituir un nuevo gobierno, echando sus cimientos sobre aquellos principios, y organizando sus poderes en la forma que consideren mas adecuada para obtener su seguridad y felicidad....

"Cuando una larga série de abusos y usurpaciones siguiendo invariablemente el mismo objeto, muestra el designio de reducirlas bajo un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, echar por tierra tales gobiernos, y proveer de nuevas garantias para su futura felicidad."

Tal es la primera *Declaracion de los derechos del hombre*, que habia hasta entonces oido la humanidad aherrojada en todas partes, y en tales términos fué en presencia del Supremo Juez del mundo, proclamada el 4 de Julio de 1768, por los Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso.

Este grande hecho y sus consecuencias presentes y futuras dividen el mundo en dos hemisferios. En el uno está escrito por la mano de la abnegacion;

"El peor gobierno es preferible a la
mejor de las revoluciones."

En el nuestro, están esculpidos en nuestra historia, en nuestra crónica contemporanea, y en la conciencia de todos, los grandes principios americanos.

Si las pasiones, la ignorancia, ó la ambicion pueden abusar de ellos, no olvidemos que de lo mas sagrado abusan los hombres. Han abusado de la religion, y en nombre de Dios, hombres que se llaman sus intérpretes, han ensangrentado la tierra y avergonzado a la humanidad con sus atentados, lo que nada prueba contra las verdades divinas.

El 4 de Julio es nuestro gran dia consanguíneo del 9 de Julio en que nuestros padres proclamaron los mismos principios. Pertenecemos, por nuestra buena fortuna a la gran familia de repúblicas que van en camino, aunque léjos aun, de formar con los Estados Unidos al frente, la falange que ha de sustentar la libertad, y propagarla por toda la tierra.

Impios que insultan a la Providencia toda vez que conviene a sus miras, han buscado causas animales y accidentes materiales para esplicar el feliz éxito de los principios americanos, negando su eficacia a la bondad de los principios mismos. Han hecho de la libertad el patrimonio de la raza sajona; como si Dios hubiese condenado a todos los otros hijos de Adan, a arrastrarse eternamente a los pies de los tiranos, vegetar en la pobreza y la ignorancia, y resignarse a la violencia y al escándalo.

La libertad es un bien que conquistan los pueblos por su propio esfuerzo, y que nadie puede arrebatarles, cuando tienen en la conciencia como dogmas de fé social, los principios proclamados el 4 de Julio, en los Estados Unidos, el 9 de Julio en las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Si las instituciones libres no entraron en nuestra herencia colonial, cuarenta años de ensayos, de luchas, veinte de resistencias heróicas á una tiranía organizada, cuatro de feliz enfrenamiento de nuevas tentativas de arbitrio, nos han llevado muy cerca de la veta; y poco hemos de vivir, sino vemos establecidas las libertades americanas en todo el continente del Sud, como alborean ya en nuestro propio horizonte.

Cúponos á los argentinos en general, por accidentes históricos ó geográficos ser echados en las vias que han constituido á los Estados Unidos República federal; y con nuestra história en la mano, podemos revindicar el derecho de haber sido los primeros que vamos siguiendo sus huellas.

Era el Virreynato, el gobierno mas reciente que habia instituido la España, compuesto de fragmentos de otras colonias, y la revolucion de la Independencia lo encontró descentralizado, como conviene al establecimiento de la libertad moderna.

Cuando el hilo que lo unia á la España fué segado por la robusta hacha revolucionaria, se separó en *Provincias*, que reclamaron y conservan hasta hoy soberanía territorial.

El 9 de Julio declararon el derecho revolucionario, que las colonias de Norte América habian declarado el 4.

Llamáronse *Provincias Unidas del Rio de la Plata*, para mostrar su intento de ser fieles á los principios que sostenian *Los Estados Unidos de América.*

Andando las luchas y desagregadas las provincias, elemento normal, de la union, se celebró el tratado cuadrilátero, que reconoce la mayor parte de los principios del *pacto de Confederacion* y *union perpetua de los Estados Unidos*, anterior a su constitucion.

Cuando hemos intentado constituirnos, lo hemos hecho bajo los principios federales; y en uso legítimo de esos principios un Estado de los nuestros no ha reconocido ni constitucion, ni gobierno que no ha emanado de su libre voluntad.

Y aun en este acto hemos seguido por instruccion las mismas prácticas norte-americanas. Antes de separarse de la Inglaterra, desconocieron las colonias la jurisdiccion del parlamento para imponerles cargas que ellos ó sus representantes no habian votado; y sin ser rebeldes, ni desconocer la nacionalidad inglesa, enviaron agentes para abogar su causa ante el parlamento.

Como Massachussets hemos desconocido el derecho de la fuerza para disolver nuestras Legislaturas, y el dia que el Estado de Buenos Aires articule sus agravios ante un Congreso de la Nacion, podrá repetir testualmente el cargo que ante el mundo hicieron los Estados Unidos contra el gobierno nacional:

"Ha disuelto repetidas veces Salas de Representantes, porque se oponian con varonil firmeza á sus invasiones á los derechos del pueblo."

Cuando esa Legislatura se hubo sacudido heróicamente el polvo de los pies de quien osó ajarla, un Diputado,hoy Ministro de Gobierno, sosteniendo la justicia y conveniencia económica de ensanchar la navegacion de los rios, que el Director habia concedido con restricciones, se apoyó en las doctrinas de Jefferson, y esas doctrinas fueron convertidas en ley del Estado.

La prensa argentina rinde siempre homenage a la grandeza de los Estados Unidos, que desea, para gloria de la especie humana, sin límites; y los mas apocados, sin negarla, solo sienten su propia indignidad para seguir sus nobles ejemplos.

Saben los que tan noblemente procedieron entre nosotros, que no imitaban a los Estados Unidos, sino que obraban en consonancia de sus grandes principios.

Vamos pues en el glorioso camino que ellos recorrieron, y los frutos los cosechamos ya, aunque en mas reducida escala.

Los que oponen nuestros hábitos coloniales se olvidan que esos hábitos de abyeccion se han modificado en treinta años de resistencia, y que por cada hombre nacido en estas colonias hay hoy dos, y habrán mañana diez, a quienes es preciso gobernar, no como a nuestros paisanos del campo sino como a séres racionales, a hombres independientes, y a elementos activos de riqueza y de prosperidad.

Que el 4 de Julio sea bendito por todos los pueblos de la tierra!

Felicitaciones oficiales.

El Sr. Gobernador acompañado de sus Ministros ha hecho hoy una visita oficial al caballero Pedden, Enc'gado de Negocios de los Estados Unidos cerca del Gobierno del Estado de Buenos Aires, para felicitarlo a nombre del pueblo que dirije, por la prosperidad de los Estados Unidos, fruto de su declaracion de Independencia el 4 de Julio, y de las instituciones libres a que el Estado de Buenos Aires rinde un culto sincero.

El Caballero Pedden es un digno representante de los Estados Unidos entre nosotros,y las simpatías que ha despertado en su favor, tomando parte en todos nuestros actos públicos, y tributando al pueblo y al gobierno esa deferencia que tan bien sienta al representante del pueblo mas poderoso y libre, lo hacen un motivo especial de congratulacion en este dia, y el órgano mas adecuado para dar su verdadero valor a los sentimientos que para su glorioso pais abrigan todos los que aman la libertad en la República Argentina.

CUATRO DE JULIO.

ILUMINACION.

El *Nacional* ruega a sus lectores que participen de su adhesion a los grandes principios de libertad proclamados por los Estados Unidos, y que forman nuestro credo político; y den una muestra popular de ello iluminando sus puertas ó ventanas, en celebracion del aniversario de la gran República, la primogénita entre las hijas de Colon.

Tres hurras.

A la prosperidad y grandeza de Los Estados Unidos de América!

A la generalizacion de sus principios de gobierno, libre, sin caudillos!

A la libertad de obrar y de pensar sin tuteres!

A la educacion comun de todos los habitantes!

A la inviolavilidad de las Legislaturas!

A la Union argentina, por el voto espontáneo y deliberado de los Estados que componen la Nacion!

CRONICA LOCAL.

Cámara de Senadores—Anoche se sancionó en esta Cámara despues de haberlo sido ya en la de Representantes, el proyecto que autoriza al Banco á prestar sobre hipotecas. Tenemos pues ya establecido como ley un medio que va á dar colocacion á muchos fondos estancados, y á hacer posibles multitud de empresas convirtiendo en capital circulante el capital muerto que hoy representa la propiedad inmueble. Sin embargo, por la ley sancionada anoche el Banco no podrá disponer todavia mas que de una suma de 6 millones de pesos moneda corriente equivalente a su propio jiro, pero por indicacion que hizo el Dr. Alsina el Sr. Ministro se comprometió á presentar á las Cámaras un ultra-proyecto complementario estendiendo la autorizacion que ahora se concede al Banco hasta la suma de quince a veinte millones de pesos.

Hé aquí el proyecto de ley sancionado.

El Senado y Càmara de RR. del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente—

Art. 1.° El directorio del Banco queda autorizado para descontar pagarés hipotecarios a su órden con una sola firma de conocida responsabilidad, y a su entera satisfaccion a el mismo premio que cobra a las letras, no pasando su término de un año.

Art. 2.° El descuento que haga el Banco será el correspondiente al interés de tres meses, y por el interés de los meses restantes hasta el vencimiento de la obligacion recibirá pagarés por trimestres con sola una firma.

Art. 3.° Los pagarés hipotecarios llevarán la garantía de la obligacion ó hipoteca espresa de un bien raiz situado en el territorio del Estado, suficiente para satisfacer el crédito a juicio del Director del Banco.

Art. 4.° La hipoteca especial que ellos espresan deberá ser registrada y tomada razon por el anotador de hipotecas en el término señalado para las obligaciones de hipotecas especiales.

Art. 5.° Los pagarés hipotecarios anotados y registrados en el oficio de hipotecas, tendrán el mismo fuero consular y la misma fuerza y ejecucion personal que las letras de plazo, y gozarán de la prelacion que dan las leyes a la hipoteca hecha en estritura pública.

Art. 6.° A mas de esta prelacion, el Banco conservará, por los créditos a su favor, los privilegios fiscales que le están declarados.

Art. 7.° La chancelacion de la obligacion hipotecaria de los pagarés descontados, se hará bajo la simple anotacion de sus chancelaciones, puesta en el registro por el anotador de hipotecas y firmada por el Presidente del Banco.

Art. 8.° El anotador de hipotecas cobrará solo por los derechos de su oficina la mitad de lo que el arancel prescribe para la toma de razon y nota de chancelacion de las escrituras hipotecarias entre particulares.

Art. 9.° El Director del Banco no podrá descontar pagarés hipotecarios sobre bienes raices sino hasta una suma equivalente a su capital propio en giro.

Art. 10.°—Comuníquese al P. E.

Un clérigo preso y otro rescatado—Debe estar a la sombra en la cárcel de Policía un clérigo, que empleado en el Hospital se ha resistido a obedecer a quienes lo ocupaban, huyendo sin rendir cuentas de su administracion; y ayer fué a un convento un funcionario público con un escribano a rescatar a un capellan de ejército, que, con desconocimiento de las autoridades civiles, las eclesiásticas retenian en prision.

Parece que la Secretaría del Obispado andaba en contrapunto en ambos casos con las autoridades.

Sentimos sobre manera que se ponga al Gobierno en la necesidad de hacerse respetar, en cuestiones que con prudencia podian zanjarse fácilmente. Las leyes canónicas y las civiles están de acuerdo en estos puntos, que son de puro derecho civil, y no obstante el deseo del Gobierno de dar a los jefes de la Iglesia cuanta proteccion necesitan para el desempeño de sus deberes, está muy distante de consentir en la ereccion de un Estado en el Estado, ni en que se desconozcan sus derechos.

Donacion.—Las Señoras que constituyen la Direccion de la Sociedad de Beneficencia han remitido al Sr. General Escalada, la suma de mil pesos a nombre de la Sociedad y con destino al rescate de los cautivos en poder de los indios El general ha contestado honoríficamente a este acto y ha remitido la cantidad oblada a la Comision recientemente creada encarga la de estas recolecciones.

Aula de dibujo lineal.—El Sr. Rector de la Universidad rectifica la noticia dada por los diarios de que concurrian pocos alumnos a dicha aula. El Sr. Barros Pazos asegura que hay 109 alumnos matriculados, cuya enseñanza se divide en dos secciones, asistiendo a ambas un número que no baja de 80 a 90. Los pocos que faltan, lo harán porque asi les plazca, pues es notoria la asiduidad del catedrático Sr. Uhl.

La Amalia—El nuevo periodico que se publica en el Rosario con el título de "El Comercio" inserta en su folletin, paginado y todo en forma de libro, la novela del Sr. Mármol "Amalia". Cierto es que todavia no se ha introducido entre nosotros una ley especial de propiedad literaria como existe en casi todos los paises de Europa, habiéndose hecho ademas internacional y obligatoria entre algunas naciones del viejo continente; pero aunque asi no sea, la reproduccion de una obra cualquiera sin el consentimiento de su autor es un verdadero robo, es un despojo que se hace de la propiedad agena.

Hay en el caso presente la circunstancia agravante de que no se trata de un estado americano separado de Buenos Aires desde la comun independencia de ambos. Aun asi podria haber alguna disculpa, y Chile ó Méjico ó el Perú podrian alegar un derecho de *estrangerismo*; pero la provincia hermana de Santa Fé, robar así una produccion que no puede calificarse de esclusivamente porteña sino argentina! Es un despojo. Desde el momento que el editor del "Comercio" no ha publicado una autorizacion competente firmada por el Sr. Mármol, tendremos derecho á decir que semejante reproduccion es un brigandage literario.

El gas—En el momento que empezó á circular ayer tarde nuestro diario, la Direccion del Gas mandaba las bombas para los mecheros del Banco. Así como le hicimos un cargo, nos apresuramos tambien á hacerle debida justicia. Pero sucedió una aventura chistosa. Por falta de esplicacion ó mala inteligencia no se habia abierto la llave ó grifo del *contador* por donde se transmite el gas de la cañeria esterior á los conductos interiores. Era de noche y no habia luz; de suerte que hubo que encender velas. Los empleados de las oficinas argüian maliciosamente contra esta oscuridad. Por fin la cosa se esplicó: un empleado de la fábrica dió vuelta á la llave, el gas circuló. Se alumbraron los mecheros. Bello espectáculo luminoso en verdad! *Suum cuique tribure.*

Elecciones—El Domingo deben reunirse los electores para nombrar un representante por la ciudad de Buenos Aires. Mucha apatía é indiferencia parece que reina,pero algunos amigos nos ruegan propongamos como candidato á D. Manuel Pinedo, que por su profesion es persona muy competente para ilustrar en las Cámaras las cuestiones de Bolsa y Crédito, que muy pronto estarán à la órden del dia.

El Sr. Villegas—En la discusion habida anoche en el Senado con motivo del proyecto de Banco Hipotecario, este Señor estuvo oportunísimo, y reveló grandes conocimientos en materia de crédito. Si su opinion no triunfó no dejó de escitar á los demas SS. Senadores á que empleasen todo el caudal de sus razones para persuadirle; pero el señor Villegas con una firmeza de convicciones que le honra, no se dejó persuadir contra su opinion q' consiste en que "el Banco no debia *jugar sino lo suyo*, y en manera alguna los capitales agenos", es decir, los fondos impuestos en el Banco deben permanecer en sus arcas bien guardados, y no deben darse en prestamo á nadie.

Paseo de Julio.—¿Por qué se pierde la buena estacion para plantar los árboles en este paseo? Si parte de los anteriores se han perdido ha sido porque no se ha ocupado para su plantacion a hombres competentes para ello. Deberia hacerse un esfuerzo para llevar a cabo la conclusion del único paseo central que tenemos. La continuacion del paseo Marte, no debiera tampoco absorver el todo de los árboles.

Las bailarinas de la Victoria. Llevada la cuestion de rescision de contratos ante el Juez de 1.ª Instancia Dr. Acosta, se ha transigido amigablemente, conviniéndose las bailarinas "á bailar en las funciones líricas italianas ó óperas, siempre que tuviesen baile, cuya circunstancia en caso de duda se decidirá por el Sr. Gefe de Policía." De este modo el público disfrutará de todo el cuerpo de baile, y no se verá obligado á aplaudir tan solo la habilidad del Sr. Atané.

Correspondencias.—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la que hoy concluye remitida de Bahia Blanca. La descripcion que en ella se hace de nuestras costumbres indigenas deben siempre interesarnos, con tanta mayor razon cuanto que no parece sino que nuestras columnas han de ocuparse siempre esclusivamente de noticias y costumbres de allende los mares.

Mañana daremos principio a otra correspondencia que tenemos de Lóndres, que aunque algunas veces toca los mismos asuntos ya conocidos, contiene sin embargo varias apreciaciones nuevas relativas a la política europea, las cuales por lo tanto merecen ser leidas.

C. de R. Esta noche se reune con objeto de discutir los proyectos de ley:

1º Sobre enagenacion de los terrenos de propiedad pública por las respectivas Municipalidades en la traza de la ciudad y en los pueblos de campaña.

2º Sobre el destino que debe darse á las cantidades legadas ó donadas á los establecimientos públicos de escuelas ó beneficencia.

3º Sobre conceder al general Las Heras el conservar sus empleos militares de Chile y del Perú.

Asistirá el Sr. Ministro de Gobierno.

Municipalidad—Se reune esta noche en sesion ordinaria.

"El Pampero"—Hoy ha entrado este vapor procedente de Montevideo, donde no habia novedad. No ha traido periódicos.

Misterios de Buenos Aires—Cuando se empezó á susurrar la próxima publicacion de esta obra no se le dió gran importancia. Pero no han faltado indiscretos que han repetido algunas de las interesantes revelaciones que contiene, y esto ha despertado en gran manera la curiosidad del público. Para el 15 se asegura que estará en venta la primera entrega en la imprenta de la "Tribuna," y sabemos que hay ya muchas suscripciones. El autor que está en posesion de datos y noticias curiosísimas que vestirá con todas las galas de la novela, se propone guardar el anónimo hasta despues de concluida la publicacion.

Cada entrega de 56 páginas costará 10 pesos.

Loteria de Montevideo.—Hé aquí los números y premios mayores de la jugada en los dias 1 y 2 de julio, sello azul.

9355............	5000 patacones.
7953............	1000 —
10981............	300 —
4133............	[illegible] —
9787............	200 —
2258............	100 —
7248............	100 —
7418............	100 —
10478............	100 —
10528............	100 —

Dádiva—El Sr. Albacea de la Sra. Da. Juana Cazon de Almeida ha entregado al Hospital de Mugeres la limosna de 5000 pesos.

La Pata de cabra.—Decididamente, a no ser que se oponga cielo y tierra, irá esta noche esta tan esperada comedia de mágia. Se previene de nuevo a las personas que tomaron localidades para la segunda funcion, esto es, para el jueves, que sus boletos no servirán hasta mañana sábado.

Ladron.—Anoche ha sido capturado por el Comisario de la Seccion 2.ª el ladron de la relojeria del Sr. Guerra. La toma de este hombre es una gran adquisicion por cuanto ha sido ladron de gavilla y en épocas anteriores se le han quitado cantidad de ganzúas.

Otro.—Anoche intentaron robar la Barraca del Sr. Balcarce en el bajo de la Bateria, y no pudiendo romper la puerta subieron a la azotea por una escalera puesta a la calle, pero un vecino que sintió los golpes disparó un tiro a los ladrones sin poder conocer ni herir a ninguno, pero en la mañana de hoy remitió preso el Comisario de la Seccion 1.ª a uno de estos discipulos de Caco que están poniendo en alarma a toda la poblacion.

Acusacion.—En la entablada contra D. Adolfo Mancilla se habia escusado el Sr. Somellera de ser juez, por motivos que le honran ciertamente, y el Sr. Medina por no estar de semana. Elevado el asunto á la Cámara de Justicia esta ha decidido que se encargue el Sr. Somellera, quien en efecto se ha declarado hoy mismo como tal juez de la causa.

Independencia de los Estados Unidos.—A lo que en otro lugar hemos dicho, agregamos que una numerosa concurrencia de Norte Americanos, Argentinos y otras nacionalidades se ha reunido hoy en casa de Sr. Hudson, Cónsul de E. U. con el objeto de solemnizar tan glorioso aniversario.

Un espléndido ambigú fué servido á los concurrentes, quienes tomando la palabra pronunciaron algunos discursos análogos al objeto de la reunion, habiéndose manifestado los mas honrosos sentimientos por la prosperidad y felicidad del Estado de Buenos Aires y su próxima union con la Confederacion Argentina, cuya manifestacion fuera contestada por algunos ciudadanos de este pais, brindando al mismo tiempo por la prosperidad y engrandecimiento de la República Norte Americana.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Editor de "El Nacional."

Contando con la imparcialidad de Vd. y con el solo objeto de vindicar a un digno amigo mio, que es un cumplido caballero, en el concepto de cuantos le conocen, suplico a Vd. se sirva publicar estas líneas:

En el *Nacional* del 25 del pasado, publica Vd. una correspondencia de Montevideo, que entre otras cosas dice: "El segundo, "el jesuita Vicente Vazquez, Rodin mo-

"dermo, que ha estado importunando al "Presidente contra los conservadores y "que hasta conseguir la suerte que les "cabe, no ha cesado para conseguirlo. "Esta buena pieza del Cerrito se le presentó al Presidente pidiendo la libertad "de ese faramalla (se refiere a D. Leandro "Gomez) lo que hizo indignar a S. E. que "prorrumpió en *ex-abrupto* diciendo:—Sr. "D. Vicente Vazquez, salga Vd. de aqui, "no me fuerce a echarlo por la escalera, "Me ha fastidiado Vd. pidiendo que desterrase a los conservadores y ahora me "viene pidiendo que dé libertad a los hombres de Tacuarembó, " etc.

Lo que se atribuye al Sr. Presidente no puede ser cierto, porque el Sr. Pereira es incapaz de usar ese lenguage con nadie y mucho menos con el Sr. Vazquez.

Pero lo que es evidentemente falso es que este Sr. haya pedido el destierro de los conservadores como dice el corresponsal, porque el Sr. Vazquez se encontraba en Mercedes desde dos meses antes de la eleccion de Presidente y no regresó a Montevideo, sino mas de un mes despues que los desterrados se encontraban en Buenos Aires.

En cuanto a lo de Rodin hay tanta analogia entre este personage y el Sr. Vazquez, como la que hay entre lo alevoso y lo honorable.

Soy de Vd. su affmo. servidor.

Un Oriental.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JULIO 4

Onzas vendidas..........	44,903
Venta al contado—Primer precio...	361
Siguientes..........	361 á 361¼
Sábado 5..........	361 á 361¼
Varios plazos..........	355 á 362
Ventas al contado..........	361

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 4.

A Delfino, Reconquista 93—50 barricas azúcar, 80 cajones idem.
A E. Schroder y ca., San Martin 94—17 cajones velas.
A P. Halback—238 bolsas trigo.
A A. Barber y ca., Perú 13—8 atados cabos de eses.
A Lanús y hers., Santa Rosa 103—50 cajones coñac, 10 idem.
A Villarino, Federacion 41—1 cajon hilo de ovillo, 1 idem botones.
A Francisco Chas, Perú 18—22 canasto loza.
A Udaeta, Piedras 29—2 cajones merino negro, 1 cajon estractos.
A A. Franqui—288 botijuelas aceite.
A Smith Craune y ca., Belgrano 54—1 cajon sepillos.
A Dickson, y ca. Representantes 17—1 cajon pañuelos de seda.
A D. T. Viser y ca. Piedras 176—20 cajones licores, 100 bolsas arroz, 400 cajones ginebra.
A L. Frazier y ca. Defensa 69—18 cajones bombasí.
A Tompson y ca. Reconquista 22—4 cajones zarazas, 1 fardo paño de colores.
A B. Jordt y ca.—2 cajones muestras.
A Blanck y ca. Representantes 59—7 cajones y 1 barrica útiles para litografia.
A Nicholson Green, Piedad 117—3 cajones pañuelos de reboso.
A G. Collet, Defensa 143—1 cajon muestras.
A Vom Bartels Jordt, Reconquista 7—1 piano.
A Caumartin, Santa Clara 109—2 cajones sombreros.
A Lanus y hermanos, Santa Rosa 103—50 barricas azucar.
A Lohmann Meyn, Santa Clara 44—1 cajon chales pintados.
A C. Resa, Belgrano 104—148 rollos tabaco, 160 bolsas fariña,
A S. B. Hale, Balcarce 152—4 cajones tornos de madera para carpintero.
A Hartenfeld é hijos, Federacion 26—5 cajones sillas, 1 cajon comodas, sillas, tocadores, 3 idem sillas de aya.
A E. Lumb y ca., Pero 12—4 fardos gergas ordinarios.
A Apestegui y hermanos—20 cajones pitos, 21 bultos aapagatas, 18 bultos idem, un fardo guantes, 18 cajones fósforos, 3 idem zuecos, un canasto lija para las arpargatas, un bulto chalecos ordinarios, 3 cajones suelas, uno idem calzado, 57 cajones agenjo, una barrica coñac, 2 idem tisa, un bulto corchos, un fardo hilo para coser.
A Eduardo Lumb y ca., Perú 12—una barrica estribos estañados, una idem azadas, cinco atados canelon, 3 cajones cubiertos ordinarios, 2 cajones cubiertos cabo blanco.
A A. Barber y ca., Perú 13—4 cuñetes grampitas, 4 barricas cadenas, 1 cajon juegos de riendas y antecojos de larga vista, 2 cajones ejes para carruajes, 1 idem mangos para barbero.
A Juan F. Serna, Belgrano 48—40 pipas vino, 160 barricas harina.
A Van Praet, Maipú 14—3 cajones papel de carta, 3 idem de copiar, 2 idem muestras.
A Flamber y Castaing, Maipú 36—4 cajones tierra romana.
A Juan Best herms., Federacion 66—1 cajon con una caja de fierro.
A Drabble Brothes, Victoria 41½—2 cajones muestras.
A Apestegui y herms.—10 cajones coñac.
A Bradsham Jordan y ca.—4 cajones muebles.
A Toribio Obejero—1 cajon encomienda.
A Bernardo Delfino, Reconquista 93—135 barricas azucar, 68 idem idem, 47 idem terciada.
A Ocampo Schesinger y ca., San Martin 17—1 cajon estribos, espuelas y pasadores.
A Tomas Duguid y ca., Piedad 32—6 cajones hilo de carretel.
A C. Seliođen y ca., San Martin 94—4 cajones muebles.
A A. Blanck, Representantes 59—3 cajones cederias.
A Lopez é hijos, Santa Rosa 107—31 rollos tabaco.
A N. Martinez y hijos—268 bolsas arroz, 69 barricas azucar.
A Arturo Blanck, Representantes—2 cajones sedas.
A Ledesma—71 tercios yerba.
A Amadeo y hermanos, Maypú—27 rollos tabaco.
A Wilson Bell y ca., Sta. Clara—19 planchas fierro, 68 atados idem, 192 barras id.
A E. Collard—27 cajas latas.
A Juan Best y hermanos, Federacion—5 caj. latas
A Barber y ca.—Una barrica guadañas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 4.

Montevideo el 3, vapor ingles "Pampers" capitan D. Soutar, con 20 pasageros; á C. Muñoz 15 bordalesas cal; á Nicholson Green y ca. 6 cajones mercancias; á M. Souza 5 idem idem; á Sallano y Etchebarne, 50 idem ajenjo; á P. Halback, 250 bolsas trigo; á Menditegui 60 barras fierro; a J. Bell y ca. 10 cuñetes y 19 bocois ferreteria.

Hamburgo el 25 de Abril, bergantin danes "Courier" de 125 toneladas capitan P. A Peterson; á Rosental Gayen y ca.—con cargamento general.

A LA VISTA.

Una barca bremense.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 2

Gualeguaychú, zumaca "Clorinda" a Rughi 51 carradas leña.

Victoria, goleta "Flor de la Victoria" a Rughi 330 fanegas cal.

Victoria, pialebot "Castor" a Rughi 250 fanegas cal.

Islas, goleta "Juanita" a Rughi 15 carradas leña, 50 piezas madera.

Rosario, goleta "Febo" a A. Oneto 367 cueros vacunos, 10 bolsas cerda, 50 fanegas trigo, 32 bultos garras, 60 cs. lanares; a Berraondo y ca. 256 bolsas maiz, 346 cs. vacunos, 202 id lanares.

Rosario, goleta "Feliciana" a Mendoza 9 fls. lana, id cerda, 2 id cueros de cabra, 319 id vacunos; Chavarri y ca. 40 casos orejones, 23 barricas y 2 cajones frutas; á Frias hers. 1,326 cs. vacunos, 18 flos. lana, 5 id cerda, 6 id garras.

Concepcion del Uruguay, pailebot "Aurora" a Linch Rossi y ca. 1,200 cs. vacunos salados.

Rosario, goleta correntina "Esperanza" a Ocampo y Esperon 80 fanegas trigo.

Paraguay, pailebot "San Juan" á Areal 10,000 naranjas.

Estado Oriental, pailebot "Entrerıano" a Areal 7000 estacones.

Gualeguaychú, pailebot "Europa" a Areal 6 carradas leña.

Mercedes, lanchon "Juanita" a Areal 15,000 naranjas.

Gualeguaychú, pailebot "Amable" a Areal 14o arrobas salchicho, 25 id grasa, 40 id tocino.

Estado Oriental, goleta "Catalina Sultana" a Areal 25 carradas leña, 1000 estacas.

San Nicolas, balandra "San Juan Bautista" Gandulfo 723 cs. vacunos, 2763 id lanares, 29 id nonatos, 15 chiguas cerda, 2½ pipas grasa, 1,550 astas, 3 cajs. mercancias.

Uruguay, goleta "Santa-Icelia" a Frias hers. 118 cueros vacunos; a Sofra 281 id id, 5 chiguas cerda.

Rosario, goleta "Eloisa" a Cullen y ca 8 fardos garras, 1157 cs. vacunos, a Charavel 421 id id, 30½ docenas id lanares, 5 chiguas cerda, a Lanus hs. 2oo cajones pasas, 1 id encomienda, a Soriano 42 fdslana, 2 id cerda, 1 id tejidos, 45o cs. vacunos, a Schiaffino 372 id id, a B. Ocampo 14 id id, 6o bolsas trigo, 33 retobos queso, Mendoza hs. 11o cs vacunos, 2 fardos lana, a Rosi 37 bolsas trigo, a Ocampo 7 fardos lana, 2oo zuelas.

Santa fé, goleta "Maria Luisa" a Callen y ca. 301 cs. vacunos, a Rosa y ca 35o fgs carbon, 12 palos, 6o camas, 4o cs. vacunos.

Soriano, goleta "Esidano" a Rosa y ca. 3o carros leña.

SALIDAS.—Dia 3.

Montevideo, vapor ingles "Menay".

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor ingles "Pampero" el Sábado 5 á las 3 de la tarde.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion" el Jueves 10 á las 10 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

PROGRAMA

13. ª funcion de la segunda temporada.

Hoy Viernes 4 de Julio de 1856.

ORDEN DE LA FUNCION.

1. º Sinfonia.
2. º El gran Melo—mimo-drama—mitológico—burlesco de magia y gran espectáculo en 3 actos y en prosa que se titula—

TODO LO VENCE EL AMOR

O

LA PATA DE CABRA.

Cuya direccion escénica así como en las partes de pintura y maquinaria están á cargo de D. Francisco Torres.

Títulos de los bailes.

1. º Sátiros y brujas.—2. º Quinteto de las dueñas.—3. º Jota aragonesa.—4. º Fraguas de Vulcano.—5. º Las tres gracias.—6. º La Rosa de Mayo, baile mitológico.

REPARTO.

Personages.	Actores
Da. Leonor..........	Da. Matilde de la Rosa.
Dn. Lope..........	Dn. Lutgardo Gomez.
" Simplicio Bobadilla, Majaderasno cabeza de Buy.	" Francisco Fragoso.
" Juan..........	" Enrique Lopez.
" Gonzalo..........	" José Roman.
Cupido..........	" Baldomero Garcia.
Cicople..........	" Diego Gimenez.
Vulcano..........	" José Enamorado.
Mágico..........	id. id.
Lazarillo..........	" Aureliano Arrascaeta.
Escribano..........	" Vicente Reyna.
Alguacil..........	" Cárlos Verchi.
Músico..........	" Rafael Barreda.
Aldeanos..........	" Diego Gimenez. " Francisco Terrero. Da María Quirse.
Paisano..........	D. Andres Gonzalez.

THEATRE ARGENTIN.

Lundi 7 Juillet 1856.

Grande soirée donnée par les artistes dramatiques français au bénéfice de

Monsieur Alexandre.

La linda comedia en 2 actos titulada:

EL PILLUELO DE PARIS.

Bajo la direccion del Sr. Torres. La Sra. Matilde la Rosa desempeñará el papel del Pilluelo.

LES ECONOMIES DE CABOCHARD.

Vaudeville en 1 acte du Théâtre du Palais Royal.

HISTOIRE DE CENDRILLON.

Racontée par Jean-Jean et exécutée par Monsieur Alexandre.

QUI SE RESSEMBLE SE GENE.

Vaudeville en 1 acte du Théâtre de la Gaîté.

UN BALLET NOUVEAU.

Exécuté par les artistes espagnols.

A 7 heures précises.

Lundi 14 juillet 1856.

Représentation extraordinaire

Donnée par les artistes dramatiques français, avec le concours gracieux des brillants danseurs espagnols de la Compagnie de M. Torres.

AU BENEFICE DE

M. Joseph Zimmermann.

ROGER

OU

LE CURE DE CHAMPAUBERT,

Drame-vaudeville en deux époques, á grand spectacle, mélé de danse.

Acte premier. — Le Départ des Enfants de Paris. Au 1er de la République.

Acte second. — La Bataille de Champaubert. 10 février 1814.

Artistes: MM. Zimmermann, Bertin, Saint-Aubin, Léon, Arthur, Auguste, Eugène; Mmes Prosper, Zimmermann, Lapierre.

LE PHILTRE CHAMPENOIS.

Vaudeville en un acte par MM. Melesville et Brazier.

Artistes: Mme Prosper, MM. Zimmermann, Saint-Aubin, Auguste, Eugène, Mmes Zimmermann, Lapierre.

UN BALLET NOUVEAU.

Dirigé par M.r Jimenez et exécuté par lui, Mme. Canova et tout le corps de ballet.

ŒIL ET NEZ.

Vaudeville-comique en un acte par M. Paul de Kock.

Artistes: MM. Saint-Aubin, Zimmermann, Auguste, Mme Prosper.

Ordre du spectacle:

1º Œil et nez; 2º Roger ou le Curé de Champaubert; 3º Ballet; 4º Le Philtre Champenois.

A 7 heures précises.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

Funcion Estraordinaria á Beneficio

DE LA PRIMERA DAMA LIRICA

SEÑORA SOFIA VERA-LORINI.

El Sábado 5 de julio de 1856.

La gran ópera en 3 actos del célebre maestro Verdi—

LA TRAVIATA.

Por una deferencia hácia la Beneficiada, el Sr. Ferranti tomará parte en la funcion, contribuyendo a su lucimiento con una ó dos piezas de su prediccion, las que se anunciarán por los diarios en los avisos de costumbre.

—0—

Los abonados tendrán la preferencia hasta el sábado á las 12. A las siete y media.

17. ª funcion de la 3. ª temporada.

Por la Compañia Lírica.

El Domingo 6 de Julio de 1856.

La ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada—

EL TROVADOR.

Dará principio á las 7.

NOTA.—Para los dias de Julio aniversario de la Independencia, se prepararán grandes funciones, entre ellas la ópera del maestro Donizzetti—*La Linda de Chamounix.*

SALON DE RECREO

Calle Representantes núm. 37, puerta contigua al Club del Progreso.

En este espacioso y elegante salon, se hallan las distracciones siguientes:

Vistas opticas, coleccion de pinturas por artistas del pais, cuadros de movimiento, mesa eléctrica, telégrafo simpático, espejos engañadores, música ejecutada por los renombrados profesores *Mme. Lemair y D. Miguel Hines.* Un gabinete de lectura con todos los periódicos del pais, algunos de ultramar y los mas importantes de la Confederacion Argentina.

NOTA.—Las vistas se cambian todos los domingos.

Se abre todos los dias desde las 7 hasta las 11 de la noche.

Entrada ..... 5$.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

El Empresario, habiendo conocido que la guitarra es un instrumento que tiene muchos aficionados en esta capital, es que tiene el gran placer de anunciar al público, que acaba de contratar un profesor muy inteligente en dicho instrumento verdaderamente nacional, que se hará oir todas las noches solo, ó bien acompañado de los Sres. Espinosa y Arizaga sobre el piano y el órgano á repercusion.

PROGRAMA.

Grande overtura de la ópera del Nabucodonosor de Verdi á tutti.

Variacion de flauta de Camus con acompañamiento de piano.

Cavatina de Norma del Maestro Bellini sobre corneta á piston.

Dueto de Atila "Si quello io son zavisami".

Variacion de clarinete de Mirec á tutti.

Cavatina de Robert Bruc de Rossini sobre corneta piston y otras varias piezas.

Avisos Nuevos.

A LOS ITALIANOS - Hallándose siempre en el puerto de Génova un buque á la carga para Montevideo y Buenos Aires por ser cuatro buques los de la carrera, los señores que gusten traer sus familias, hermanos ó amigos, pueden verse en la calle Chacabuco n. 165, que serán bien servidos.—Y como así mismo estando en esta para seguir viage á Génova directamente el bergantin sardo "Baronesa" teniendo dos hermosas cámaras, los señores que gusten ir de pasage, promete el capitan darles un buen trato tanto de popa como de proa, en la misma calle y n. º, encontrarán con quien tratar.

Dicho buque saldrá en toda la semana entrante. jl 30p

Juan Arregui, fabricante de calzado, calle de la Victoria n. 71, suplica a sus acreedores quieran presentarse en su casa n. º citado, para arreglar sus créditos del mejor modo posible, el sábado 5 del corriente a las 12 del dia.

jl 1p *Juan Arregui.*

Paisandú, Concordia y Salto.

Saldrá infaliblemente el 10 del corriente, la muy conocida en la carrera, goleta "Carmen" al mando de M. Gambeta. Admite carga y pasageros. Para tratar a sus consignatarios, Cerro y Grasso, calle Belgrano 24, casa de los Sres. Huergo. jl 8p

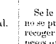

Corrientes y Paraguay.

Saldrá a fines de la semana entrante la goleta "Aguila." Admite carga y pasageros. Para tratar de ambas, ocurran al escritorio calle Belgrano n. 26. jl 8p

D. Carlos Pistarini.

Se le previene que si en el término de quince dias no se presenta a la tienda calle de la Piedad n. 212 a recoger los relojes que dejó en seña por cantidad de pesos que sacó de dicha casa en efectos, con el competente permiso de la autoridad, se venderán, para cobrarse de lo que debe, sin que D. Carlos Pistarini le quede ningun derecho para reclamar.

jl 10p *A. Lagos.*

Se ha desaparecido un perro de cazar el miércoles 2 del corriente a las 7 de la noche; tiene tres manchas al lado derecho, una a la izquierda y otra en la pierna, tiene la cola un poco corta, y las orejas negras. El que lo entregue en la calle Santa Clara, esquina Tacuarí, en la muebleria, se le dará una buena gratificacion. jl 2p

COLEGIO DEL PROGRESO.

DIRIJIDO POR D. JUAN PUJOLLE.

Calle de La Merced núm. 127.

La educacion que se dá es sólida y religiosa, la disciplina firme y suave á la vez, la instruccion séria y profunda, basadas sobre la de los mejores colegios y liceos de Francia, y conforme al programa de la Universidad Bonaerense.

Hay divisiones especiales para los idiomas frances é ingles, así como una seccion puramente comercial que es atendida por el director mismo.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos. En cuanto al curso de teneduria de libros que se sigue en dicho establecimiento, los numerosos discipulos que lo han seguido, es su mejor recomendacion. Se empezará uno el 19 del corriente de las 7 á las 8, asi como uno de frances de las 8 á las 9 de la noche. jl 3p

A quienes pueda convenir.

Habiendo entablado demanda contra la empresa del "Teatro Colon" pidiendo el cumplimiento del contrato celebrado con ella sobre arrendamiento de dicha casa por el término de tres años, lo hago saber al público, por lo que pueda convenir.

jl 5p *Achilles Lorini.*

Generosa gratificacion—Se dará á quien hubiese hallado una chiquita que se perdió el jueves 3 del corriente a las 7 de la noche por las inmediaciones de las calles Cuyo, Cerrito y Libertad; tiene 6 a 7 años de edad, va con vestido de coco negro y pañuelo en el pescuezo de lo mismo, botincitos &a.—La filiacion es la siguiente: "color blanco, cara redonda, ojos grandes pardos, pelo castaño muy corto por detrás, gruesa, demasiado elevada del vientre, se halla mudando la dentadura." La persona que la entregue en la calle del Cerrito n. 182, recibirá la gratificacion dicha. jl 3p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á los herederos mayores de D. Manuel Antonio Vicentea, para que en el término de quince dias comparezcan á la oficina del que suscribe á ser notificados del traslado que se les ha conferido en los autos testamentarios del espresado Vicentea, pudiendo efectuarlo por sí ó por apoderado instruido y espensado bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos-Aires, julio 4 de 1856. *Castellote.* jl 4—3p

En la calle de los Estados Unidos se vende una casita al lado de una casilla de madera que está en el hueco de Laguna, con ocho varas de frente y setenta de fondo. Para tratar ocúrrase a la calle de Méjico n. 356. jl 4 10p

En el almacen calle de Representantes núm. 151 hay una partida de pipas vacias propias para saladeros, y para aguada para los buques; el que las necesite ocurra al dicho almacen que hallará con quien tratar. jl 4—3p

USOS Y COSTUMBRES

DE LOS INDIOS

PAMPAS,

y apuntes históricos sobre la guerra de la frontera por F. Barbará.

Se admiten suscriptores para la publicacion de esta obra, que constará de un tomo, cuyo precio es de 20 pesos, y saldrá á luz tan pronto como sea posible. En la imprenta de la "Revista" Plaza de la Victoria, y la de Bernheim, calle de la Defensa núm. 73. jl 4 8p

Se alquila una pieza empapelada y amueblada, con una linda vista al Rio, en una casa decente y con toda comodidad. Calle Mayo n. 163. jl 4 4p.

Pérdida—Se han perdido unas papeletas de carradas de pasto. El que las haya encontrado y las entregue en la calle la Merced n. 62, será gratificado. jl 4 8p

Se vende una casita con cuatro piezas nuevas, patios y demas oficinas, con un hermoso parral en el patio, en la calle de Montevideo, entre las de Córdoba y Temple, preguntando por Pedro Bravo. En la misma casa hallarán con quien tratar. jl 4 3p

D. Domingo Louit, dueño del Establecimiento de fonda y posada de la Buena Sopa, sita calle Piedad núm. 175, avisa á sus favorecedores en particular y al público en general, que la reforma en mejoras que ha hecho en dicho establecimiento no dejarán nada que desear, pues le proporcionan la facilidad de un esmerado servicio, bien conocido ya por su inteligencia en ese ramo; á mas tiene iluminada tóda la casa Hotel con el sobresaliente gas que hermosea su aspecto. Sobre todo los precios están prefijados en las listas de almuerzo y comida. jl 4—5p

Aviso de Consulado.

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado de convoca á junta general por segunda vez á todos las acreedores del fallido D. Teócrito Barceló para el jueves diez del presente mes á la una del dia la que presidirá el Tribunal. Lo que se hace saber por el presente aviso para su puntual asistencia con los documentos de crédito correspondientes, recomendándose que por su inasistencia se nombrará síndico de oficio.—Buenos Aires julio 4 de 1856.

jl 4—3p *Calleza.*

Se necesita una mucama y una cocinera, en la calle de Belgrano núm. 161. j3 8p

Se necesita un sirviente con buenas recomendaciones, ocurran á la calle de San Martin núm. 17. jl 4—3p

Volanta.—Se vende una hermosa de seis asientos, vuelta entera, y de huella, propia para la ciudad y para el campo; tiene guarniciones completas, y demas útiles necesarios. Calle de la Victoria núm. 69. jl 3 3p.

Se ofrece una ama de buena leche y sana; tiene buenas recomendaciones. Para tratar ocurran á la calle de la Victoria n. 187. jl 3—3p

Mucamo—Se necesita en la calle de Belgrano n. 132. j3 6p

Nueva Escribanía del Tribunal de Comercio.

Habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno para regentear nuevamente la oficina con registro que la ha creado el Consulado, lo hago saber al público y principalmente á mis amigos, para que se sirvan ocuparme en todo lo relativo a cuestiones mercantiles, ocurriendo al mismo Consulado.

j3 5p *Ignacio Caballero.*

Club del Progreso.—El baile correspondiente al presente mes de julio, tendrá lugar el mártes 8, previniéndose a los señores sócios, que no hay mas participacion que el presente aviso.

Los señores que deseen obtener invitaciones para caballeros transeuntes, podrán hacerlo hasta dos dias antes del baile.

Se dará principio a las 10 en punto.

La Comision Directiva.

MISAS GENERALES.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarlas en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Sábado 5 del presente por el alma del finado Sr. D. Francisco Piñeiro.

(Q. E. P. D.)

Recibirán el estipendio de costumbre. j3—2p

Municipalidad de Buenos Aires.

Necesitando la Municipalidad de esta ciudad, dar cumplimiento a disposiciones generales sobre establecimientos de educacion, el Consejo de Gobierno de dicha Municipalidad ha acordado lo siguiente:

Los Directores de establecimientos de educacion, escepto la Universidad y Seminario conciliar, comprendidos en el municipio, cualquiera que sea su nombre, ya sean públicos ó particulares, para alumnos de uno y otro sexo, remitirán al Gefe del Departamento de Policia, una declaracion del nombre del Director ó Directora, Maestro ó Maestra, como así mismo del establecimiento, si lo tuviere especial y la parroquia, calle y número de la casa en que se halla ubicado.

Los que en el término de ocho dias no cumplieren con este deber, serán responsables a lo que hubiere lugar.

Esta disposicion se publicará en dos diarios de la ciudad, durante los ocho dias designados. — Buenos Aires, julio 3 de 1856.

José María Cantilo.

j3 8p Secretario.

DEPOT CENTRAL

DE

CAFE-MATE.

C. & J.

par paquets de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 piastres.

75—Rue de la Merced—75.

jl 3—30p

DEPOSITO GENERAL

DE

CAFE-MATE.

C. & J.

por paquetes de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 pesos.

75—Calle de la Merced—75.

jl 3—30p

GRAN RIFA

DE LOS TRES CUADROS DEL ARTISTA ARGENTINO

FRANKLIN RAWSON.

Se rifan a pedido de muchos aficionados, estos tres cuadros, en tres lotes separados, a saber—

La cautiva, en 140 boletos de a 50 pesos cada uno.

El cazote, en 220 idem de a idem.

El paso de la cordillera, en 339 idem de a idem.

Los cuadros están en esposicion en el almacen de pinturas de los Sres. Ambrosoli, Francischelli y ca., calle de la Merced núm. 136. Se venden los boletos en la misma casa, en la tienda del Sr. Basabe, calle Victoria núm. 94, en el Club del Progreso, en el de Mayo, en el Casino Español, oficinas de la Tribuna y el Orden, libreria de los Sres. Trelles, idem del Sr. Ledoux calle del Perú núm. 20.

Se vende un carro con todos sus arreos correspondientes. En la calle de Suipacha núm. 44 darán razon.

Se ha vendido el café de Wagram, calle Esmeralda núm. 4. Si hay algunos que tengan créditos contra la casa, los deben presentar dentro del término de tres dias.

La Señora Da. Monserrat Igarzabal, tendrá la bondad de presentarse en la encuadernaduria calle de Chacabuco número 86.

LIBRERIA ESPAÑOLA.

FRENTE AL PAPEL SELLADO.

Esquina de las calles Santa Rosa y San Francisco.

GRAN SURTIDO

De obras de todas clases, encuadernadas en piel de colores, á precios módicos.

—0—

(Continuacion).

NOVELAS.	Ps.
Luisa ó la cabaña en el valle	25
Maestre de campo por Bogaerts	20
Maestros cantores por Hoffmann	13
Maga de la montaña por Scott	25
Malvina por mad. Cottin, tres tomos	45
Manto verde de Venecia, con lám.	15
Marbel ó el agujero en el codo	20
Marcos Visconti por Grossi	25
Margarita Pusterla por Dumas	20
María de Boloña ó la escomunion, con lám.	13
María Menzikof y Fedor Dolgoruki, dos tomos	30
Marques de Surville por Sué, dos tomos	25
Marques de Pombal por mad. Robert, con lám.	20
Marquesa de Pontignac	20
Marquesa por mad Sand	25
Marquesa de Camba por Neira	20
Martin el espósito por Sué, tres tomos	65
Castillo del Diablo, por Sué	25
Castillo negro, por Mad. Just	20
Caverna de Strozzi, por Reynalt	13
Caverna de la muerte	13
Cecilia ó virtud en los trabajos	13
Celina, por Gerouval	13
Celinda, por Pirala	13
Cervecero, Rey por Arlincourt, dos ts. con láms.	35
Ciego de nacimiento, por Berthet, dos tomos	15
Cinco novelas sin letra vocal	13
Cing Marj, por Vigny, dos tomos con láminas	30
Clara Harlowe, por Richardson, nueve tomos	110
Masanielle por Defaucompret	25
Matilde ó memorias de una jóven, por Sué 3 t. ls.	65
Matilde de Rokeby por Scott	20
Mayorazgo por Hoffmann, con láminas	13
Mazzepa por Byron	15
Memorias de un ángel, cuatro tomos	30
Memorias de Wolfan por Soler, dos tomos	25
Memorias del diablo por Sulié, dos ts. con lms.	100
Memorias del diablo por Soulié, ocho tomos	100
Memorias de un médico por Dumas	100
Metusko ó los polacos por Lebrun	15
Mil y una noches árabes por Galland, cuat. ts. ls.	200
Mil y un fantasmas por Dumas, dos tomos con lms.	40
Misterios del Escorial por Leonor, con lms.	25
Misterios de Rusia, tres tomos	60
Misterios de Paris por Sué, tres ts. con lms.	150
Médista por Amat, con lám.	15
Monasterio por Scott	30
Muger, marido y amante por Kock, con lám.	20
Muger y dos amigos por Kock, cuatro tomos	40
Murat por Dumas, con lám.	13
Museo de las hermosas, cuatro tomos	35
Nacimientos de Susquechanna por Cooper, dos ts.	30
Nachez por Chateaubriand, seis tomos	60
Ni Rey ni Roque por Escosura, cuatro tomos	40
Nisida por Dumas	15
Noche de sangre por Arlincourt	15
Novelas de Cervantes, dos tomos con láminas	45
Novelistas anteriores á Cervantes	90
Nuestra Señora de Paris, tres tomos con lms.	40
Obras de Cervantes	90
Observador nocturno ó diablo cojuelo, por Lesage	20
Observador nocturno por Lesage, dos tomos	25
Oficial aventurero por Scott, dos tomos	25
Orosman y Zora ó la pérdida de Argel	13
Padre Goriot por Balzac, dos tomos con lms.	40
Palacio de Pinon por mad. Dash, dos tomos	20
Palemon por la Sra. Alvarez	13
Paquillo Aliaga por Scribo, tres ts. con lms.	115
Parodias de verdades por Valladares, cuatro ts.	30
Pasiones de Verter por Goëthe	13
Patricios por Velde	20
Paulina por mad. Sand, con lms.	15
Pedro por Arnaud, dos tomos	25
Pelayo por Armengaud, dos tomos con lms.	30
Pequeños misterios de Paris, dos tomos	13
Piel de zapo por Balzac, dos tomos con lms.	35
Pirata generoso, con lám.	15
Plik y Plok por Sué, con lám.	15
Polichinela por Beauvoir	13
Por todas partes se va á Roma por Dumas	25
Pradera por Cooper, cuatro tomos	50
Princesa de Wolfenbutel, dos tomos	20
Princesa de Clermont por mad. Genlis	13
Proscritos por Nodier, con lám.	13
Prostitucion ó mal egemplo, por Castillo, con lám.	20
Providencia	13
Puritanos de Escocia por Scott	40
Quijote de la revolucion por Siñeriz, cuatro tomos	60
Quintin Durward por Scott, cinco tomos	40

[*Continuará.*]

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza por el término de diez dias contados desde esta fecha a D. Antonio Roetts, para que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de mi el actuario, á ser notificado de providencias recaidas en el espediente promovido por D. Miguel Barravino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Buenos Aires junio 23 de 1856.

Adolfo Saldias.

j25—10 Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. José, Antonio Acosta, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Julio, se han de hacer almonedas y remate de una casa quinta situada a las inmediaciones de la Chacarita que fué de los Padres Franciscanos, cuartel número dos de campaña, cuyo terreno se compone de ciento 40 y tres varas de frente al Norte: ciento cincuenta de fondo al Sud: trescientas noventa y ocho al costado del Este y trescientas setenta y ocho al costado del Oeste: lindando por el Este con D. Maniel Gowland, por el Oeste, calle por medio con D. Francisco Moreno, por el Norte tambien calle de por medio con D. Simon Mier y por el fondo con Da. Melitona Supara, con cuatro piezas de azotea y dos de teja, y arboledas, tasado todo en la cantidad de ciento treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos, moneda corriente, perteneciente á Da. Catalina Córdova. Las personas que se interesen, pueden ocurrir por la oficina del Escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios. Buenos Aires, Junio 30 de 1856.

Fernando Segade,

j1—10p Escribano Público.

De mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama, y emplaza á D. Samuel Tibbets, para que se presente en la oficina del que firma, en el término de treinta dias, y contestar el traslado que se le hizo del escrito que presentó D. Raimundo Valle.—Buenos Aires, Junio 27 de 1856.

j 30—10 p *Mogrovejo.*

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal se convoca a junta general a todos los acreedores de D. Carlos Peape, para el lúnes 7 del presente a la una del dia en el Salon del despacho, bajo la presidencia del teniente de consul 2. º D. Manuel Medrano: lo que se hace saber a los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente, previniéndoles que por su falta de asistencia el Tribunal nombrará sindico de oficio.—Buenos Aires, julio 3 de 1856.

jl 3 3p. *Calleja.*

REMATES.

Por Del Campo y Ca.

En su casa calle de las Piedras número 46.

El lunes 7 del corriente se procederá a rematar indispensablemente a la mas alta postura, un surtido de ferreteria y merceria y otro de efectos, para redondear factura. — El pormenor se publicará oportunamente.

Por Adolfo L. Arriola.

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle la Defensa n. 28.

El sábado 5 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es el siguiente:

Un piano cuadrilongo con algun uso, de excelentes voces, uno idem mas chico, una mesa de escritorio de escritorio de caoba rica redonda, un sofá de crin clástico, dos marquesas de fierro inglesas, sillas de esterilla varias clases, idem de madera, lámparas, un estarte con cristales como para loza, dos cómodas de pino nuevas, tres estufas, cinco lavatorios, marquesas de varias clases, espejos marco dorado, relojes de oro, anillos de idem, treinta plantas de varias clases, dos bancos para jardin y otros muebles que estarán a la vista.

En seguida—

Se rematará un terreno en la calle de Córdoba formando esquina con la de Garantias, en 34 varas de frente al norte sobre la calle de Córdoba, y 67 de fondo al sud sobre la de Garantias; se compone de dos piezas de material con techo de paja, algunas plantas y pozo de buena agua.

POR EL MISMO.

En la casa introductora del Sr. O'Donell, calle Santa Rosa núm. 147.

—GRAN REMATE—

De un surtido general de loza, cristales y ferreteria, en depósito y despachados.

El lúnes 7 y Martes 8 del corriente a las 11 de la mañana, y por haber recibido órdenes al efecto, para liquidacion de facturas, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, en lotes al gusto de los compradores y a plazos y condiciones que se estipularán los siguientes artículos, a saber:

Loza.—10 canastos loza surtida, 6 medios idem, 2 idem piezas grandes, 5 canastos tazas surtidas con platillo, 2 idem fuentes con tapa, una gran cantidad de loza suelta fina, regular y ordinario, juegos de loza para mesa, idem de café y almuerzo, &a. &a.

Cristales—10 cajones, entre vasos, copas, botellas, jarros, platos, aceiteras, garrafas, botellones finos, cristaleria de color, aceiteras de composicion, &a. &a.

Ferreteria.—Pavas de fierro y de laton, jarras de lata surtidas, hoces, cacerolas, ollas de fierro con tapa, azadores, parrillas, hachas de mano surtidas, id. de cuña y de labrar, palas de puntear, espuelas, frenos, campanillas, ricas pavas con brasceros de ascuas, cafeteras y teteras de peltre, braseros, municion, visagras, cerraduras de puerta y de baul, azadores de fierro, cadenas, palmatorias varias clases, chocolateras, rejas de arado, ollas de laton, alambre surtido, cuchillos, rondanas de fierro, cerruchos, tachuelas amarillas, piedras de chispa &a &.

Por Thomas Gowland.

Calle la Defensa n. 147.

El lunes 7 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

200 cajones pasas de uva, 50 idem ciruelas, 20 sacos yerba misionera, 20 pipas vino carlon, 50 bolsas fariña, 80 cajones ajenjo y coñac, 20 millares cigarros hamburgueses, 30 idem idem paraguayos, 40 cajones almidon, 6 balas papel de hilo, 100 caj. fideos de Cádiz, algunos canastos loza, y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

Calle Defensa núm. 147.

El martes 8 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:

Paños de poncho y angostos varias clases, terciopelos negros, damascos de lana varias clases, géneros de lana para vestido, medias largas y cortas crudas varias clases, zarazas anchas y angostas, bramantes finos, pañuelos cambray de seda, idem rebozo varias clases, camisolines, género para pantalon, pañuelos cambray de hilo, cortes de chinir para chaleco, camisas francesas, cotines, pañuelos chales y otra porcion de efectos.

Por Mariano Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa n. 68.

De muebles usados y flamantes.

El lunes 7 del corriente a las once en punto, se rematarán sin falta alguna, a la mas alta postura y dinero de contado, los muebles siguientes—

Nuevos—Sillas de esterilla de guindo, mesas de comedor para 16 personas de caoba, cajas de fierro de varias clases.

Usados—Un lavatorio con piedra marmol, un sofá de caoba con forro de crin, un armario antiguo de jacarandá, dos idem de pino, dos mesas de arrimo, un piano ingles, dos mesas de pino, alfombras, colchon y colchas, una estufa y sus útiles, seis sillas de madera, diez y ocho sillas de esterilla americanas, una mesita de luz, lámparas, adornos de mesas, calentadores de pies, una silla de señora y varios otros muebles que estarán a la vista.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábada 5 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

San Nicolas, y Rosario.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

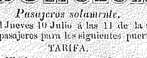

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el Jueves 10 Julio á las 11 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas..........	18 patacones
Rosario..........	24 "
Paraná..........	32 "

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Rio de Janeiro.

Saldrá para este destino en muy pocos dias el bergantin sueco "Jacob" de 193 toneladas, su capitan Funck. Admite alguna carga á flete, y para pasageros tiene muy buenas comodidades.

Ocurran á los consignatarios los señores Rosenthal Gayen y ca. ó Enrique A. Green, corredores maritimos calle Reconquista núm. 51. j27—6p

Compañia Argentina de Navegacion á Vapor.

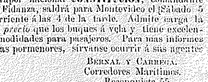

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

El vapor nacional CONSTITUCION, comandante Simon Fidanza, saldrá para Montevideo el Sábado 5 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga la *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sírvanse ocurrir á sus agentes

BERNAL Y CARREGA.

Corredores Marítimos.

Reconquista 55.

NOTA.—No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

AL PUBLICO.

Los abajo firmados, agentes del paquete nacional á vapor CONSTITUCION hacen saber al público y al *comercio en particular* que han recibido órdenes de la Empresa para que de hoy en adelante los precios de pasages por este vapor se reduzcan como sigue:

Pasageros de cámara.... CUATRO pat.
Idem de proa........ Dos id.

Sin alterar en manera alguna el esmerado trato y buen porte de todos los oficiales que hasta la fecha se ha observado.

Bernal y Cárrega.

Reconquista 55.

La salida como siempre:—Sábado de aquí y Miércoles de Montevideo.

NOTA.—En los pasages es entendido que toda persona de *doce* años para arriba pagará pasage entero y la mitad los menores.

Todo bulto de encomienda &a., pagará flete correspondiente.

AVISOS.

Depósito—Se alquilan dos almacenes situados en la calle de Balcarce nms. 61 y 63. Ocurran a la calle de la Piedad n. 100, ó á Don Domingo Gandulfo, calle de Balcarce n. 65.
j3 10p

Se ofrece una ama de leche, recien salida de cuidado, sana y robusta. Calle de los Estados Unidos n. 100.
j3 8p

Venta de sitios—Se proponen varios con frente al Riachuelo, y otros á la calle principal de Barracas, en el hermoso parage denominado Plazuela del Resguardo. Se venderá si se quiere el todo, propio para grandes almacenes, con la ventaja de frente al rio. Ocúrrase calle de la Victoria núm. 69, casa de alto.
j3—8p

Ama de leche—Se necesita una en la calle la Merced n. 27, en los altos del café de Paris
j3 3p

Se vende la casa calle Mayo n. 175. En la casa calle Reconquista n. 107 darán razon.
j3 3p

Oficial de barberia, se necesita uno que sea inteligente y de buena conducta. Calle Representantes n. 109, frente a la Sala de Representantes.
j3 2p

Al 1.° de Guardias Nacionales.

El 9 del corriente debe formar en la Plaza de la Victoria en conmemoracion de tan grande aniversario.

El que firma espera que los ciudadanos que lo componen sean exactos en la asistencia, y que se presenten con el armamento en el mejor estado de aseo y la camiseta, pantalon y kepí de uniforme.

A las ocho en punto de la mañana, se tocará asamblea.

Gelli y Obes.

Batallon 3.° de Gdias. Nles.

El Gefe ordena a los Sres. Oficiales é individuos de tropa del espresado, se presenten el lunes 7 del corriente en su cuartel a las ocho de la mañana, por estar nombrado dicho Batallon, para dar el servicio de la guarnicion.

Se recomienda la asistencia y limpieza del armamento.

Diaz.

Se ha perdido una cartera con unas cartas y dos recibos de aaber pagado el pasage adentro; las cartas son venidas de Francia. La persona que la entregue en el café del Puerto, paseo Julio nms. 31 y 32, recibirá una gratificacion.
j3 3p

LOTERIA MENSUAL
DE
MONTEVIDEO
PREMIO MAYOR
500 Onzas de oro.

La Loteria que sale á circulacion en Montevideo el 2 del corriente Julio y que se juega infaliblemente el 5 de agosto, es compuesta de 15 millares numerados desde el 1,000 al 15,999.

El billete vale 2 patacones dividido en cuarto billete de medio patacon. Son impresos en papel amarillo y con el sello negro al reverso con la inscripcion del dia de la jugada que es el 5 de Agosto.

Las suertes son les siguientes—

1 suerte de 8000 patacones—500 onzas de oro.			
1 idem	,,	1000	idem.
1 idem	,,	300	idem.
2 idem	,,	200	idem.
5 idem	,,	100	idem.
12 idem	,,	50	idem.
39 idem	,,	30	idem.
120 idem	,,	16	idem.
210 idem	,,	12	idem.
609 idem	,,	10	idem.

Son 1000 suertes ó sean 4,000 en cuartos.

De los dos premios mayores se deducirá el 5 p.$\frac{o}{o}$ y con este descuento será premiado el número anterior y posterior.

Montevideo, Julio 1.° de 1856.

José Roca,
Rematador del ramo de Loteria.

AL PUBLICO.

La rifa del cuadro que estaba anunciado para el 30 del mes pasado, no habiendo podido verificarse á causa de haberse jugado el mismo dia la loteria de Beneficencia. Avisa al respetable público que el sábado cinco del corriente, se jugará infaliblemente en la administracion de la loteria de Beneficencia, practicándose por medio de los globos y bolillas, la extraccion por diez veces; el número que saliere en la décima extraccion resultará premiado.
j10—2p

BRONCERIA
Y
FABRICA DE CHIMENEAS A LA FRANCESA,
Calle Santa Rosa No. 60.

En dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de chimeneas de mármol y de bronce garantidas contra el humo, caloríferos portátiles para coke. Hay tambien una porcion de maneas de fierro, el todo a precio equitativos.
j17—30p

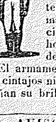

3.° Batallon de Guardias Nacionales.

El gefe que firma ordena á los señores oficiales y ciudadanos todos del batallon que con tanto orgullo manda, se presenten el 9 de Julio á las 8 de la mañana para asistir á la formacion de ese dia en el lugar y hora que la Inspeccion General de Armas ordene.

El armamento y correage bien limpio, sin cintajos ni flores que tanto lo afea y empañan su brillo. Junio 17 de 1856.

Martin Arenas.

AVISO AL COMERCIO.

Debido á la amistosa interposicion de un amigo, tengo el honor de participar al comercio en general, y á mis amigos en particular, que está abierta de nuevo mi casa de Remate y Comisiones—pudiendo continuar ocupándome de las órdenes con que se dignen favorecerme en adelante—Buenos Aires Junio 16 de 1856—*Meringo Billinghurst*—Rematador público—Calle Santa Rosa número 68.
j16—15p

A los Sres. Capitanes de buques.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une exellente qualité et à des prix très moderés.
j18 49p.

SASTRERIA DEL CAPRICHO.
Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso......... $					40
Idem idem de casimir de medio tiempo.........				60	70
Idem idem de casimir negro....			80	100	120
Chalecos de piqué negro......				60	70
Idem de seda.........			60	70	80
Idem de terciopelo.........			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto.........				90	125
Paletoes y sacos de paño......		109	135	160	200
Idem de castor muy rico......					270
Talmas.........		90	150	250	300
Bukinganes.........	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla.
j12—27p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
SEMANAL.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion el Jueves 10 de Julio de 1856.

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de	$	20,000	2 de	$	10,000
1 "	"	4,000	2 "	"	2,000
2 "	"	2,000	4 "	"	1,000
4 "	"	1,000	8 "	"	500
40 "	"	500	80 "	"	250
50 "	"	200	100 "	"	100
130 "	"	100	260 "	"	50
228		75000 Ps.	456		75000 Ps.

Juegan 10,000 números del 1,000 al 10,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impreso en papel color azul, con tinta negra, llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete:

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete. Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos antes de las nueve del dia en que se haga la estraccion.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto.
j30 8p.

DEPOSITO GENERAL
DE CIGARROS DE TODAS CLASES
De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.

POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n.° 36, al lado de la Sala de Residentes Estrangeros, y en la calle del Perú n.° 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su excelente ó inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, asi como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fué por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

j6 30p *Morales y Orihuela.*

EL TEATRO ARGENTINO.

Se vende su terreno y todos los útiles que le pertenecen, y todo lo en él edificado.—Para informarse del inventario y demas pormenores, ocurran a la calle de Cangallo núm. 183. Se oirán las ofertas en el plazo comprendido entre los dias veinte y treinta y uno del presente mes de Julio, de una a cuatro de la tarde.
j30—15p

Colegio de Niñas,
Calle de Representantes 176.
Dirijido por la Señora Doña Cármen Gonzalez.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Lectura y escritura, aritmética, gramática, ortografia y geografia, esplicados.
Idiomas frances, ingles é italiano.
Piano, Dibujo y pintura.
Labores—Costura, bordados y tejidos de todas clases.
Los ramos mencionados se enseñan con perfeccion y por buenos profesores.
La lectura, escritura, aritmética, gramática y ortografia, son dirijidos por uno de los mejores profesores de enseñanza primaria, el que sirviéndose para ella de los acreditados métodos del Sr. Bonifaz, obtiene admirables resultados.
j28—15

D. Francisco Sandres, tendrá la bondad de pasar por la calle de Estados Unidos, casa de Don P. M. L., en la presente semana.
j3 2p

Aviso al Comercio—Los que suscriben hacen saber al comercio de esta plaza, que desde esta fecha han hecho sociedad y tienen establecido su almacen de comestibles por mayor, en la calle de la Piedad núm 132, cuya casa en adelante girará bajo la razon de Anavia y Pinedo. Buenos-Aires julio 1.° de 1856.

Daniel Anavia.
j2 3p Manuel José Pinedo.

Se vende fardos de alfalfa seca en los corralones de Arditi, Zelada y ca., calle de Balcarce frente al núm. 125 y Buen Orden, esquina de la de Méjico, por tonelada se pondrá en casa del comprador.
j2—3p.

NUEVOS GUSTOS.

La acreditada fábrica de modas, ofrece hoy al público, un lindo y elegante surtido de gorras de señoras y niñas, sombreritos y pamelas para chicos, gorritas de oleos, adornos de cabeza para paseo teatro y baile; y otros muchos artículos de moda: todo es hecho con admirable gusto por los últimos figurines; y estoy seguro que agradará a las señoritas que se sirvan pasar a dicha casa. Para el efecto he recibido un brillante surtido de efectos de Paris, y a mas se ha hecho mucha rebaja en todos los artículos.

Tambien se componen toda clase dd gorras usadas, y se vende por mayor para la campaña provincias ú otro destino con mucha rebaja de precio, y se les dará todo perfectamente acomodado. Calle de la Piedad núm. 212, en la acera de la iglesia de San Miguel.
j2—5p

Se vende una carreta fuerte enllantada con todos sus útiles con bueyes y redomones, calle la libertad n. 82½, darán razon.
j2 3p

Compañía del Gas.

La Comision Directiva ha tenido noticia de que ha corrido en el público, de que ella prepara una emision de acciones. En consecuencia, hace saber que no se ha tratado de semejante emision, y que si mas adelante fuese necesaria para dar mayor latitud a la Empresa, ella nunca tendria efecto sin previo acuerdo y consentimiento de los Sres. accionistas en Asamblea general.
j11 6p.

Se vende una fondita en la calle de la Libertad núm. 74, atrás de la Plaza Nueva dos cuadras para el campo y media cuadra para el Retiro; para tratar ocurran a la misma casa.
j2—5p

El Dr. Mateo Magariños Cervantes ha abierto su estudio de abogado en la calle de la Federacion núm. 24.
j2—6p

Mucama.—Se necesita una en la calle de las Artes núm. 100.
j2—4p

HOTEL DE PROVENCE.

Habiéndose vendido este establecimiento, si alguna persona tuviera algun reclamo que hacer, puede presentarse en dicha casa en el término de tres dias.

Mr. de Preau avisa a sus favorecedores y amigos, que ha comprado el acreditado "Hotel de Provence" calle Merced núm. 19, donde se esmerará para continuar mereciendo la confianza que le dispensaron en el "Hotel de Paris".
j2 3p

SEGURO
contra los incendios.

Aviso al Comercio y á los Sres. Propietarios.

Los abajo firmados han sido instituidos agentes en Buenos-Aires, con poder en forma, de la compañía de Seguros de Lóndres, incorporada por cédula Real, en el año de 1720, para asegurar edificios, efectos, mercancias, y buques en puerto, tanto en la Gran Bretaña é Irlanda como en paises estranjeros, contra pérdidas ó averias por causa de incendio.

Esta Agencia otorgará pólizas de seguro:

1.° Sobre casas particulares, construidas de ladrillo y techadas de lo mismo, baldosa, pizarra, metal, tierra romana ú otro material incombustible, y sobre valores contenidos en las mismas, al premio de 3/8 por ciento anual.

2.° Sobre edificios de la misma construccion, destinados en todo ó en parte á almacenes, tiendas ó depósitos de efectos, mercancias ó frutos del pais: Sobre los valores que contengan; y sobre efectos ó mercancias en depósitos particulares de aduana (siendo los almacenes construidos del mismo modo que arriba se detalla) al premio de medio por ciento anual.

3.° Sobre efectos ó mercancias en los depósitos generales de aduana, y sobre buques surtos en el puerto.

Hasta tres meses de término 1/4 por ciento.
De tres á seis meses idem 3/8 idem.
De seis á doce meses idem 1/2 idem.

Tambien podrá otorgar poliza sobre establecimiento de Barraca ó prensa, fuera del centro de la poblacion, aunque su construccion sea de madera. En este caso, el precio será convencional.

Los valores asegurados deberán ser declarados en libras esterlinas ó en metálico, y el premio pagado al contado en la misma especie.

Condiciones de seguro.

1. Que antes de efectuar cualquier seguro sobre casa ó edificios, la persona ó personas que lo pidan deberán especificar de que materiales están construidas la paredes y techos de las dichas casas ó edificios, donde están situadas y quien las ocupa, y si son para uso de familia ó tienen otro destino, si contiene alguna fábrica ó negocio espuesto al riesgo del incendio, ó si artículos riesgosos se hallasen allí depositados; tambien si está contigua ó espuesta al peligro de otro edificio, ó lugar donde haya establecido algun negocio de riesgo: si hubiese en dicho edificio alguna máquina de vapor, hornalla, estufa, ó cualquier otro aparato que produzca quemazon, esceptuándose las chimeneas comunes y hornos de uso doméstico, y en caso que los hubiere, dará una descripcion particular de la naturaleza y construccion de ellos respectivamente; y en caso que cualquier variacion ó aumento se haga en ellos respectivamente, ó se depositaren ó fabricaren allí artículos espuestos á inflamarse, despues de efectuado el seguro, y no se dé aviso de ello á esta compañía ó á sus ajentes, y que ellos lo consientan endozándolo sobre la póliza, tal póliza ó seguro será nulo y de ningun valor.

2. Que sobre seguros de efectos ó mercancias, se debe con verdad y precision declarar la naturaleza de los mismos, como tambien la clase de casa, edificio ó lugar donde fuesen depositados, y tambien si algun artículo ó artículos inflamables se hallasen en el mismo lugar depositados.

3. Que si se llegase á asegurar por esta compañía casas, edificios ú otras propiedades sin haber sido descritos con verdad y circunstanciadamente, para poder avaluar la naturaleza y grado del riesgo á que puedan es ponerse, y que este pueda ser justamente avaluado, la poliza sobre los mismos no tendrá valor alguno.

4. Que casas, edificios ó efectos en depósito, ó á comision por cuenta de otros que se quieran asegurar, deben ser así especificados y declarados al tiempo de efectuar tales seguros, porque de otra manera la póliza no cubrirá tales propiedades.

5. Que las pérdidas por rayos se harán buenas cuando la propiedad asegurada por esta compañía, fuese efectivamente incendiada por este medio, y consumida por consecuencia del mismo.

6. Que esta compañía no responderá por pérdidas, ni perjuicios de incendios, cuando estos hayan sido ocasionados por invasiones, enemigos estrangeros, conmociones civiles, motin ó por cualquier poder militar ó usurpado, ó cuando sean ocasionados por terremotos ó huracanes.

7. No se hará abono alguno por propiedad que sea destruida ó dañada por combustion espontánea, ni por efectos que sean destruidos ó dañados á consecuencia de algun procedimiento en que haya sido necesario hacer uso del calor del fuego; tampoco responderá la compañía por pérdida ó perjuicio, causado por esplosion de ninguna clase.

8. Que libros de cuentas, manuscritos, bonos, dinero, notas de banco, letras, sellos y pólvora no serán asegurados, ni serán comprendidos en ningun seguro, efectuado con ó por esta compañía: ni en caso alguno se abonará pérdida ó perjuicio de cualquier naturaleza que sea, cuando se hallase depositado ó guardado en el edificio mas de un quintal de pólvora.

9. Que los relojes, adornos, joyas, perlas, plata labrada, instrumentos musicales, cuadro, grabados y dibujos, loza, cristales, lunas de espejo, medallas, monedas antiguas, esculturas u otras curiosidades no serán incluidas en ningun seguro efectuado por esta Compañia ni cubiertos por la misma á no ser que los mismos hayan sido particularmente especificados en la póliza.

10. Que las personas que hayan asegurado propiedad con esta compañía, deben dar aviso de cualquier otro seguro hecho anteriormente ó que se haya hecho posteriormente con otra compañía, sobre la misma propiedad, para que un memorandum de tal seguro, sea endozado sobre la póliza ó pólizas, efectuadas con esta compañía, porque no haciéndose tal poliza ó polizas, serán nulas y el premio pagado sobre las mismas por el año corriente quedará á favor de la compañía, y no podrá ser cobrado ni reclamado de ella.

11. Que á la muerte de cualquier persona asegurada por esta compañía su póliza, é interés en la misma podrá ser transferida y continuada á los que representen ó tengan derecho á la propiedad asegurada, por un endozo sobre la póliza, y las personas que renuevan sus efectos á otra parte pueden retener el beneficio de sus pólizas, siempre que no se altere la naturaleza y circunstancias del riesgo de tales pólizas, y que tal transferencia sea hecha con conocimiento de esta compañía, ó sus ajentes, y endozado sobre la póliza.

12. Que las personas aseguradas por esta compañía, que sufran pérdida ó perjuicio por incendio darán aviso inmediatamente á los ajentes de ella, y les entregarán dentro de un término razonable un estado tan correcto y particular de su pérdida ó perjuicio, como admita la naturaleza y circunstancia de su respectivo caso; y cuando fueren requeridos darán pruebas de lo mismo por juramento, declaracion ó afirmacion solemne como tambien por los de sus dependientes ó sirvientes, y producirán sus libros de cuentas y demás pruebas y evidencias, que fueren necesarias, y hasta que se ha dado tal aviso, y se presente cuenta circunstanciada y particular con las pruebas y evidencias del caso, cuya validéz se haya préviamente demostrado bajo la firma y sello del primer magistrado del distrito donde hubiera acaecido el incendio, no se pagará ni abonará ninguna pérdida ó perjuicio por esta compañía.

13. Que en todo caso de pérdida ó perjuicio por la cual esta compañía sea responsable, dicha compañía tendrá la facultad donde el seguro haya sido hecho, sobre efectos de sufrir á las personas aseguradas con igual cantidad de efectos de la misma calidad ó clase, y de igual valor y precio á las destruidas ó dañadas por el incendio, y cuando el seguro sea sobre casas ó edificios, dicha compañía tendrá el derecho de reedificarlas ó componerlas dejándolas en condicion tan buena y sana, como se hallaban cuando acaeció el incendio. Y en el caso que se suscitare cualquier diferencia tocante á pérdida ó perjuicios, tal diferencia se someterá al arbitraje de dos personas imparciales, una elejida por la persona asegurada y la otra por compañía ó sus ajentes, con libertad de nombrar un tercero, y el laudo por escrito de dichos árbitros, ó de los mismos, y el tercero ó de dos de entre ellos, será final y obligatorio á todos.

14. Que si se practicare ó intentare algun fraude ó engaño, ó si alguna declaracion falsa ó reclamo infundado ó fraudulento se hubiera hecho al efectuar dicha póliza ó pólizas, ó para conseguir las mismas de dicha compañía ó sus ajentes, ó sean hechos ú intentados por ó de parte de los asegurados, sobre ó con respecto á cualquier pérdida ó perjuicio alegado en razon de la póliza ó pólizas dadas por dicha compañía, es espresamente estipulado y convenido que en cualquiera de dichos casos, la póliza ó pólizas, y el seguro ó seguros provenientes de ellas, serán en consecuencia, del todo y absolutamente nulas y de ningun valor, y el asegurado perderá todos sus derechos, títulos ó interés en dicha póliza ó pólizas, y no podrá reclamar ó recobrar nada absolutamente sobre dicha pérdida ó perjuicio alegado, y el premio pagado sobre dicha compañía, y no podrá ser cobrado ni reclamado de ella.

15. Podrán efectuarse seguros por cualquier término que no pase de un año para tales seguros deberán terminará las 4 de la tarde del dia especificado en la póliza, sin la prórroga de 15 dias.

16. Que ningun contrato de seguro será considerado como terminado y obligatorio para esta compañía hasta que el premio haya sido pagado, y las personas que deseen continuar sus seguros anuales deben hacer sus respectivos pagos del premio, antes ó al principiarse cada año sucesivo, ó dentro de los 15 dias siguientes de otra manera tales seguros terminarán los dias respectivos en que venza el pagamento sobre las pólizas, y la única prueba de tales entregas será el recibi de la compañía ó de sus ajentes.

j27—15p Buenos Aires, 16 de Junio de 1856.

Daniel Gowland y ca. Plaza de la Victoria.

A los Sres. Médicos, Físicos. Astrónomos, Ingenieros, Agrimensores &a., Augusto Landois, recien llegado de Paris, ex oficial de la casa *Charriere* y capataz de la casa *Ghevalier* tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales para componer ó arreglar toda clase de instrumentos de precision. Advirtiendo que tiene las herramientas y útiles necesarios para ese objeto. Garante sus trabajos ocurra calle de las Piedras núm. 195.

Mucama.—Se precisa una para el servicio interior de una casa de familia donde se le dará un buen sueldo, ocúrrase á la calle de Santa Rosa núm. 68.
j28—6p

Libros Nuevos.

ANALISIS DEL SOCIALISMO

Y exposicion clara, metódica é imparcial de los principales socialistas antiguos y modernos
Y con especialidad de los de San Simon, Fourier, Owen, P. Leroux y Prudhon, 1 t.

ENSAYO SOBRE EL SOCIALISMO

El Liberalismo y el Catolicismo

Considerados en sus principios fundamentales

POR

JUAN DONOSO CORTES.

Marqués de Valdegamas.

Libreria Central de Lucien é hijo.

49.—CALLE DE LA VICTORIA—49.

UNICO Y GRAN DEPOSITO DE CIGARROS HABANOS, DE CRUZ BENAVIDES Y COMPAÑIA.

CALLE DE LA VICTORIA N. 27.

Se acaban de recibir cigarros habanos de las siguientes marcas, que se venderán por mayor y menor—

Imperiales—"Justicia", "Genovesa", "Sol", "Meridiana", "La Sevilla", "El Gas", "La Patria".
Regalía—"Cobden", "El Mensagero", "La Española", "Rio Hondo", "Larrañaga", "La Sevilla", "La Veguera", "La Veguera Cubana".
Media regalía—"La Sevilla", "Cobden", "La Manola".
Lóndres—"Cobden", "La Sevilla" 1ª 2ª y 3ª
Panetelas—"La Manola", "Las dos Hermanas".
Cilindrados—"R. R."
Vegueros—"R. R."
Comunes—"R. R.", "Las dos Hermanas", "El Gas".
Habanillos—En cajas de 36 cajetillas, 150 y 312, y otras muchas clases cuyo pormenor se omite por su estension.
j19—15p

LIBRERIA DE HORTELANO

CALLE DE SANTA CLARA N.° 105.

Suscricion á periódicos que hay en esta Libreria.

EL CONGRESO,

Periódico político publicado en el Paraná, con la cooperacion de la mayor parte de los miembros del Congreso Federal Legislativo.

Su política está basada en estas líneas:

"Organo fiel de los grandes intereses del Pueblo Argentino, EL CONGRESO sostendrá en alto el "dogma de la integridad nacional, combatiendo con calor toda idea, todo conato, que tienda á quebrantar "nuestras tradiciones y á romper con mano fratricida el vínculo de union cuyo símbolo ostenta nuestra "gloriosa bandera de Mayo."

Los números de este periódico, que por ahora se publica dos veces por semana, se reciben por todos los vapores que llegan de los rios.

PRECIO DE SUSCRICION—Tres meses 3 patacones.

LA CONFEDERACION,
Periódico Político, Comercial y Literario.

Se publica en el Rosario tres dias por semana. Se recibe por todos los vapores que llegan de los rios.
PRECIO DE SUSCRICION—2½ patacones al mes.
Se admiten suscriciones en la Libreria de Hortelano.

LA MODA.

REVISTA SEMANAL DE LITERATURA, TEATROS, COSTUMBRES Y MODAS.

DIRECTOR, **D. Francisco Flores Arenas.**—COLABORADORES, **D. Ferran Caballero,** y otros literatos de acreditado concepto.

La Seccion de Modas se halla á cargo de Madamoiselle Fanni, Leonora, Grissi, Richelieu y Sajau etc.

Se admiten suscriciones en la LIBRERIA DE **Hortelano.**

La remesa se hace por los paquetes ingleses de vapor.

Cada número consta de 32 á 40 páginas de impresion; de un lindo FIGURIN DE MODAS; un GRAN PATRON con dibujos de bordados; un modelo de CROCHET; y un MODELO DE TAPICERIA.
Las muestras se hallan de manifiesto en casa de los Sres. Corresponsales.

Suscricion por un año 6 patacones.

Segundo Batallon de Guardia Nacional.

El servicio de la guarnicion toca al espresado en la próxima semana. Este será distribuido en la forma siguiente:

El lunes 30 las compañias de granaderos y primera de fusileros.
El miércoles 2 de julio la 2.ª y 3.ª de idem.
El viernes 4 de id. la 4.ª de fusileros y cazadores.
El servicio del Domingo será distribuido oportunamente. La reunion tendrá lugar en la antigua fortaleza á las ocho de la mañana de los indicados dias.

Por órden del Sr. Coronel gefe del cuerpo, se recomienda la asistencia de los ciudadanos á esta citacion—Buenos-Aires, junio 26 de 1856.

Asisclo J. Cabot.

Pistolas de cinco y seis tiros hay en la ferreteria esquina de la calle Piedad y Reconquista.
j30—5p

Se vende una casa situada en la calle de Santiago del Estero n.° 60, con cuatro piezas, pozo de valde, por menos de cuarenta mil pesos moneda corriente; otra en treinta y cinco mil pesos; otra por ochenta mil pesos moneda corriente, con aljibe, cinco piezas entabladas y empapeladas, y embaldosadas las azoteas y patios, distante cinco cuadras del mercado del centro. Darán razon en la calle de Méjico n.° 218.
j26 12p

200 pesos de gratificacion al que entregue ó dé razon de un caballo saino negro, que se ha perdido el domingo 29 del corriente, de la puerta del Teatro Argentino, como á las 3 de la tarde; lleva silla nueva con tapa funda, y freno del pais, la crin por caérsele y herrado de las cuatro patas. En la ferreteria esquina Piedad y Esmeralda.
j30—5p

Se vende la casa calle la Victoria n. 169, en la calle Santa Rosa n. 36 darán razon.
2 3p

SOCIETE DE L'UNION
ET SECOURS MUTUELS DE BUENOS AIRES.

Par le présent avis, MM. les sociétaires sont convoqués pour l'assemblée *générale extraordinaire*, qui aura lieu le dimanche 6 du mois de juillet, à une heure précise de l'après-midi, dans le local ordinaire des réunions, place du Parque, num. 206.

Messieurs les sociétaires sont priés de ne pas manquer d'y assister.

Buenos Aires, le 30 juin 1856.

Le president, *F. Ravier.* Le secrétaire, *C. F. Amoudry.*
30j—6p

AL COMERCIO.

Los albaceas de la testamentaria de D. Ignacio L. Latorre, autorizados competentemente por los herederos de ella, suplican á los Sres. que tengan cuentas pendientes con esta casa, se sirvan ocurrir para su chancelacion á lo de D. Antonio J. de Olivera calle del Buen Orden núm. 146, con prevencion de haberse prefijado para esta plaza el término de 15 dias contados desde la fecha y de 3 meses para las provincias del interior.
j26—10p

Duraznos, paraisos &a.

En la chacra que fué de don Antonino Reyes, en los Santos Lugares, cerca de donde fueron las carreras inglesas, fondo de D. Diego White, se encuentran a precios cómodos—esquisitas plantas de duraznos, paraisos &a., propias para trasplantarse en la presente estacion, mas a mano para los propietarios del pueblo Belgrano y otros. Tambien se encontrarán en la misma chacra postes, leña y ladrillo. Todo muy acomodado.
j26 15p

A los carpinteros.—Se ha recibido una partida de cedro del Paraguay de calidad muy rica, y aserrado á máquina, calle de Maypú frente al núm. 158.
j30—6p

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Se vende ó se alquila una casa recien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras n la de Representantes núm. 75.

Santiago Morance—Calle Sta. Clara núm. 124 esquina Tacuari. Avisa al público que se encarga de toda clase de compostura, lustre, pintar y dorar á precios moderados, compra muebles viejos y toma en cambio.
j 30—8p

Grapas de cercar.

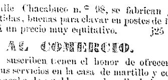

En la calle Chacabuco n.° 98, se fabrican grapas garantidas, buenas para clavar en postes de ñandubay, y á un precio muy equitativo.
j25 12p

AL COMERCIO.

Los que suscriben tenen el honor de ofrecer al comercio sus servicios en la casa de martillo y comisiones que acaba de establecer en la calle de las Piedras n. 46. Buenos Aires, junio 2 de 1856.

j2 3p *Del Campo y Ca.*

ATENCION.

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr mio: Sirvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teófilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sirvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.

Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.

El consul de Buenos Aires.
a23—90p. *Juan Piccello.*

Sombrereria de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.

Basille.

ALHAJAS DE BRILLANTES

Relojeria de el "Cuadrante Misterioso" Victoria núm. 21½; por el último paquete se ha recibido un surtido general de lo mas selecto como cruces, sortijas, carabanas, zarcillos, prendedores, botones para puños y camisas, medios aderezos, broches &a., relojes de oro y de plata francés é inglés, cadenas para dicho á la última moda.
j25—8p

Alambre galvanizado—Hay en venta en la calle de Maypú núm. 14.
j17—15p

En la calle de Representantes n. 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse.

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 78 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio.
m21 60p

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herranz Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero. Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9	de Mayo	Nueva-York	25	de Abril.
Liverpool..	9	id.	Habana...	9	id.
Paris......	8	id.	Valparaiso.	14	de Mayo
Havre......	8	id.	Pernambuco	28	de id.
Génova.....	8	id.	Rio Janeiro.	12	de Junio.
Madrid....	8	id.	Bahia.....	29	de id.
Málaga....	6	id.	Rio Grande	28	de id.
Amberes...	7	id.	Montevideo	20	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Panzó................Paquete ingles.
" Azul................Montevideo.
" Blanco..............Santa Fé.
Verde...............Chile.
" Amarillo...............Perú.
" Celeste y blanco........Estado de B. A

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 1, y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.